



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados

Secretaría de Educación
Tamaulipas

Informe Final de Resultados

Programa para el Desarrollo Profesional Docente
[PRODEP]

Ejercicio Fiscal 2023
Estado de Tamaulipas



Secretaría
de Educación



Contraloría
Gubernamental

DIRECTORIO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

Contralora Gubernamental

Dra. América Lorena González Cisneros

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental

*Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones
Unidas. C.P. 87083.*

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente [PRODEP]
Fecha del entregable	12 de diciembre de 2024
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Contraloría Gubernamental	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Contenido

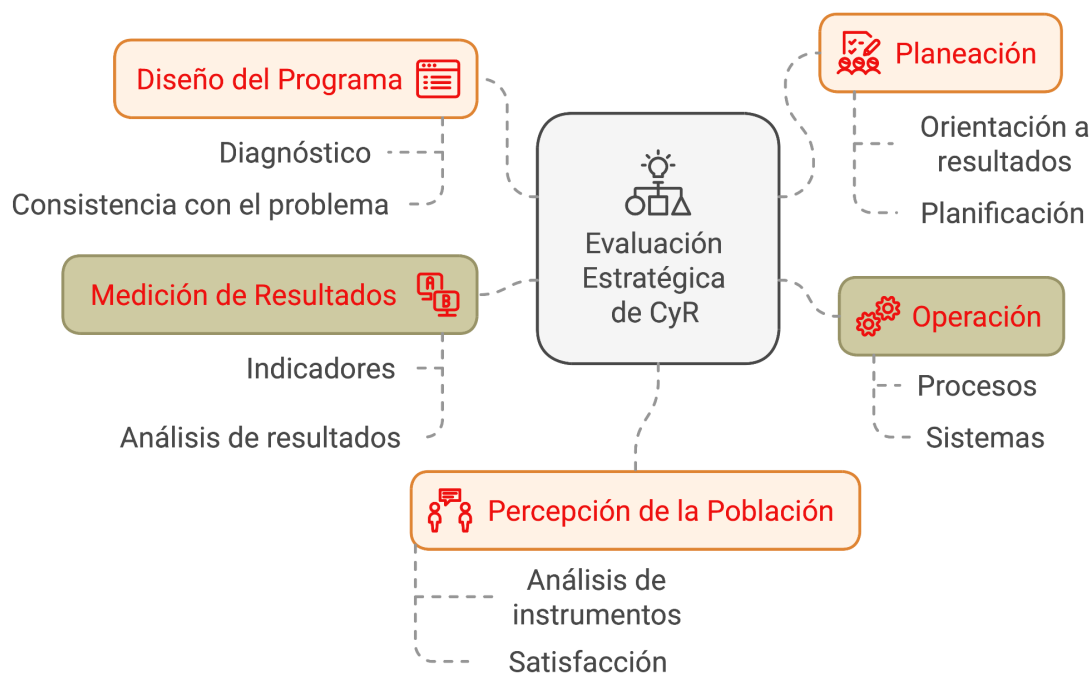
Resumen ejecutivo	4
Introducción	6
1.1 Objetivos y alcances de la evaluación	7
1.2 Metodología	8
I. Diseño.	18
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	46
III. Operación	57
IV. Percepción de la población atendida	75
V. Medición de resultados	78
VI. Análisis FODA y recomendaciones	81
VII. Conclusiones	86
Referencias y fuentes de información	90
Glosario	91
Datos del evaluador externo	91
Anexos	92

Resumen ejecutivo

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas, evaluado en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, tiene como propósito fortalecer las capacidades pedagógicas del magisterio en Tamaulipas. El programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4 de educación inclusiva y de calidad, este programa es un componente estratégico en la profesionalización docente, respondiendo a compromisos nacionales e internacionales en materia educativa.

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados realizada al ejercicio fiscal 2023 tuvo como objetivo analizar y valorar los elementos que integran el diseño, planeación, operación, medición de resultados y percepción de la población atendida por el programa. Este análisis se sustentó en una metodología integral, incluyendo la recopilación y análisis de datos, evaluación de indicadores, un análisis FODA y la formulación de recomendaciones estratégicas.

Figura 1. Esquematización de las temáticas de evaluación



Elaboración propia.

El promedio general de desempeño del PRODEP fue de 2.8 en una escala de 1 a 4, donde 4 es el valor más alto de desempeño. Entre las fortalezas identificadas del PRODEP, se reconocen su alineación con políticas estatales y nacionales, la sistematización de datos en plataformas digitales, y el cumplimiento del 100% de las metas anuales en los indicadores de gestión. Asimismo, el programa ha implementado estrategias formativas que han fortalecido las competencias pedagógicas y digitales de las figuras educativas, priorizando contextos vulnerables. La medición de la satisfacción de la población atendida y la documentación de avances han sido otros aspectos destacados.

La evaluación identificó algunas áreas de oportunidad, se observó que no incluye un diagnóstico específico para el PRODEP en Tamaulipas, ya que el diagnóstico incluido en la Estrategia Estatal de Formación Docente no incluye los elementos mínimos establecidos en el PAE 2024, lo que limita la justificación de la problemática que el programa pretende atender. Además, el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) carece de indicadores estratégicos de Fin y Propósito para el programa, lo que restringe la capacidad de evaluar los efectos y resultados en la población objetivo. También se destacó la ausencia de mecanismos formales para involucrar a actores externos, como sociedad civil y sector privado, así como la falta de reportes públicos sobre la satisfacción de la población objetivo del programa.

Las recomendaciones formuladas se enfocan en superar estas áreas de oportunidad. Se propone elaborar un diagnóstico integral alineado al PAE 2024 que permita justificar claramente las problemáticas atendidas por el programa, rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PRODEP para incluir indicadores estratégicos de Fin y Propósito, e implementar un padrón único de beneficiarios que sistematice y depure los datos. Asimismo, se recomienda fomentar la participación de actores externos, fortalecer la transparencia a través de reportes públicos sobre resultados y mejorar la accesibilidad de los medios de verificación de indicadores.

1. Introducción

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Estado de Tamaulipas, la evaluación de programas presupuestarios y fondos del gasto federalizado se consolida como una herramienta estratégica fundamental para garantizar la eficacia, pertinencia y transparencia en la administración de los recursos públicos. Este proceso cumple con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Gasto Público del Estado y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios, reforzando el compromiso del gobierno estatal con la mejora continua, la rendición de cuentas y la optimización de los resultados en materia de educación en el estado de Tamaulipas.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ejecutado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas en el año 2023, constituye un esfuerzo fundamental para fortalecer las capacidades pedagógicas, disciplinares y digitales del magisterio tamaulipeco. Este programa se alinea con las políticas nacionales de mejora educativa y profesionalización docente, respondiendo a los compromisos internacionales asumidos por México en materia de educación de calidad e inclusiva. Adicionalmente, las Reglas de Operación del PRODEP para el ejercicio fiscal 2023 establecen lineamientos claros que permiten implementar acciones formativas dirigidas a mejorar la práctica docente y garantizar la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo profesional. Entre los ejes temáticos prioritarios se encuentran el fortalecimiento de la formación continua, el desarrollo de habilidades socioemocionales, el uso de tecnologías digitales en el aula y la promoción de ambientes de aprendizaje colaborativos.

En este contexto, la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados busca examinar el diseño, la implementación y los resultados alcanzados por el programa, con el objetivo de proporcionar evidencia sólida para la mejora continua de sus acciones y estrategias. Este tipo de evaluación permite valorar la coherencia entre los objetivos del programa, sus recursos disponibles, y las necesidades de la población objetivo, así como la eficacia de los mecanismos empleados para generar impacto social.

El presente documento representa el punto de partida para este ejercicio evaluativo,

abordando de manera integral las dimensiones clave del programa. Este esfuerzo contribuirá no solo al fortalecimiento del PRODEP, sino también al aprendizaje institucional y a la generación de políticas públicas más efectivas y sensibles a las necesidades del sector educativo en Tamaulipas.

Objetivos y metodología de la evaluación

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Fondos y programas de gasto federalizado que se operan en el Estado de Tamaulipas, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, con el fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño que utilizó la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende en la entidad federativa.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF.
- Analizar y valorar los principales procesos de la dependencia o entidad para la operación de los recursos del PGF, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega la dependencia o entidad a través de los recursos del PGF, así como sus resultados.
- Valorar los resultados obtenidos, respecto a la atención del problema o necesidad que se atiende en la entidad federativa con el ejercicio de los recursos del PGF.

Metodología del proceso de evaluación

a) Descripción de la evaluación

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en Tamaulipas, se realizó con un enfoque técnico, integral y sistemático. Este proceso estuvo alineado con los Términos de Referencia (TdR) emitidos para este tipo de evaluaciones y con las directrices operativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación de Tamaulipas, instancias responsables de la ejecución del programa.

El análisis inicial consideró la identificación y caracterización del programa, examinando su marco normativo, objetivos, cobertura y estrategias de intervención. Este punto de partida permitió establecer una comprensión integral de su funcionamiento, destacando la coherencia interna del diseño, su alineación con las prioridades nacionales y sectoriales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y los lineamientos técnicos en materia educativa.

La revisión de la planeación y orientación a resultados se centró en evaluar la pertinencia de los instrumentos estratégicos, la claridad de los objetivos y la calidad de los indicadores utilizados para medir avances. En este sentido, se verificó la adecuada definición de las poblaciones objetivo, asegurando la equidad en la asignación de recursos y la pertinencia en el cumplimiento de las acciones incluidas en el PRODEP.

El apartado temático de operación implicó un análisis exhaustivo de los procesos administrativos y operativos, buscando identificar áreas de oportunidad en la ejecución y eficiencia del uso de los recursos públicos. Asimismo, se analizaron los resultados mediante la valoración de los indicadores estratégicos y de gestión, verificando el cumplimiento de metas y la consistencia de las metodologías empleadas.

Como parte del proceso, se elaboró un análisis FODA que, junto con las recomendaciones, constituye un insumo estratégico para el fortalecimiento del programa. Las conclusiones sintetizan los hallazgos más relevantes, destacando los logros alcanzados y los retos

pendientes, con la finalidad de orientar acciones futuras que maximicen el impacto de los recursos del PRODEP.

Este enfoque metodológico no solo busca el cumplimiento de disposiciones normativas y la transparencia en el uso de recursos públicos, sino también generar evidencia empírica que sustente la toma de decisiones informadas, promoviendo la mejora continua y la consolidación de resultados efectivos en el fortalecimiento de las políticas públicas educativas en Tamaulipas.

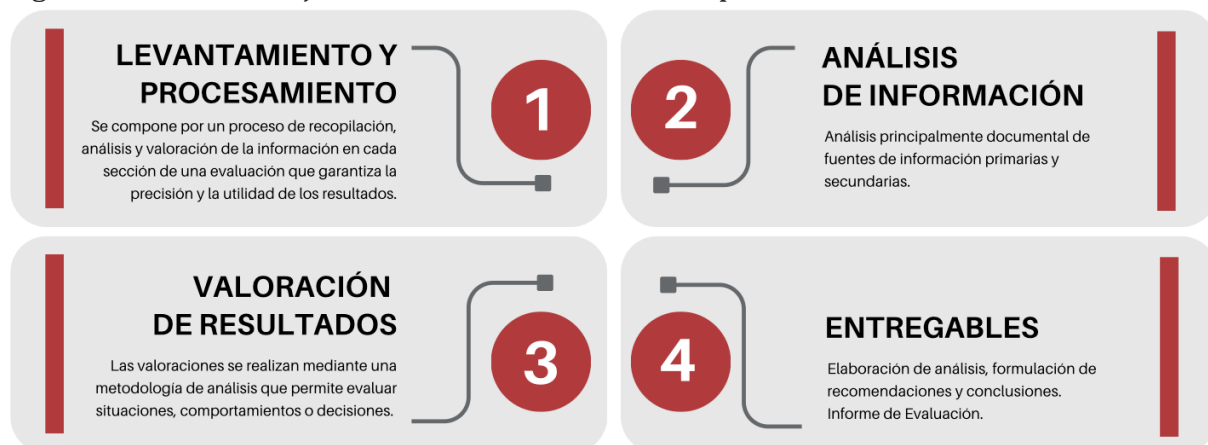
Fases del proceso evaluativo

El proceso de evaluación se estructuró en cuatro fases complementarias e interrelacionadas, diseñadas para garantizar la rigurosidad y la coherencia del análisis:

- **Levantamiento y procesamiento de información:** Durante esta etapa se recopilaron y organizaron datos provenientes de fuentes primarias y secundarias, asegurando su calidad y pertinencia. Este levantamiento incluyó entrevistas con personal operativo y docentes beneficiarios, análisis de informes internos y revisión de documentos normativos, lo que permitió construir una base sólida para el análisis posterior.
- **Análisis de la información:** En esta fase se aplicaron técnicas cualitativas y cuantitativas para interpretar los datos recopilados, evaluar su relevancia y extraer hallazgos clave. Este análisis crítico fue fundamental para identificar patrones, relaciones y áreas de mejora en la implementación del programa.
- **Valoración de resultados:** Utilizando marcos teóricos y criterios metodológicos, se analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa. Este ejercicio permitió una evaluación integral del impacto de la intervención y de su contribución al fortalecimiento del magisterio y la educación en Tamaulipas.
- **Elaboración de entregables:** En la etapa final, se consolidaron los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un informe de evaluación. Este documento se estructuró para proporcionar a los tomadores de decisiones información clara, precisa y útil, con orientaciones estratégicas que promuevan la mejora continua y

el enfoque en resultados.

Figura 2. Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

La evaluación tiene como objetivo fortalecer la gestión del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) mediante la identificación de buenas prácticas, la optimización de procesos administrativos y operativos, y la generación de recomendaciones estratégicas orientadas a garantizar la sostenibilidad y efectividad del programa en el futuro. Este enfoque también fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la atención prioritaria de las necesidades relacionadas con la profesionalización docente y la mejora continua de la educación en el estado.

Descripción de la metodología y los criterios técnicos

El proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ejecutado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se llevó a cabo mediante una metodología estructurada que asegura la coherencia, integridad y calidad del análisis. Este enfoque metodológico incluyó la recopilación sistemática de datos, su procesamiento, el análisis integral de la información y la formulación de productos finales que sintetizan hallazgos clave, conclusiones y recomendaciones estratégicas.

El propósito central de esta evaluación es fortalecer el diseño, la operación y los resultados del PRODEP, mediante la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas que aseguren la objetividad, precisión y utilidad de las recomendaciones derivadas, contribuyendo al fortalecimiento del magisterio y la mejora de los aprendizajes en Tamaulipas.

El proceso de evaluación se desarrolló en cinco fases principales, organizadas de forma secuencial y complementaria:

- Primera fase: Recopilación de información y resultados del programa
 1. En esta etapa se reunió información relevante sobre el desempeño del programa, incluyendo avances logrados y la utilización de los recursos asignados. Se garantizó la trazabilidad y verificabilidad de los datos obtenidos. Tanto el equipo evaluador como la Secretaría de Educación de Tamaulipas desempeñaron un papel activo en esta fase, sentando una base sólida para el análisis posterior.
- Segunda fase: Análisis de las características e indicadores del programa
Se evaluaron aspectos clave como:
 1. La pertinencia de los indicadores seleccionados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
 2. El nivel de cumplimiento de las metas establecidas en las acciones y subprogramas del PRODEP.
 3. La congruencia entre los recursos ejercidos y los resultados alcanzados.
 4. El equipo evaluador aplicó criterios técnicos y metodológicos para identificar fortalezas y áreas de mejora en la ejecución del programa.
- Tercera fase: Desarrollo de los apartados de evaluación conforme a los Términos de Referencia (TdR)
 1. Cada dimensión evaluativa fue abordada de manera detallada y sistemática, permitiendo una revisión integral de los elementos clave del PRODEP, tales como: Su diseño y planeación estratégica.
 2. La operación de los subprogramas, incluyendo la asignación y uso eficiente de los recursos.

3. La medición de resultados y la percepción de los actores involucrados en el proceso evaluado.
- Cuarta fase: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
 1. Se realizó un análisis estratégico que permitió identificar desafíos críticos y oportunidades para el fortalecimiento del programa. Durante esta fase, el equipo evaluador colaboró con especialistas en educación y formación docente para garantizar un análisis robusto y completo.
- Quinta fase: Elaboración de conclusiones y recomendaciones
 1. En la etapa final, el equipo evaluador consolidó un informe de evaluación que integró los hallazgos más relevantes.
 2. El informe tiene como objetivo principal orientar acciones que garanticen un uso más eficiente de los recursos asignados y mejoren los resultados del programa en función de sus objetivos en Tamaulipas.
 3. En el marco de la metodología establecida para el estudio, la Secretaría de Educación de Tamaulipas desempeñó un papel fundamental al proporcionar información clave relacionada con los reactivos de evaluación, asegurando la calidad y relevancia de los insumos utilizados. Por su parte, el equipo evaluador lideró el procesamiento y análisis de la información, desarrolló los apartados evaluativos y formuló conclusiones y recomendaciones basadas en evidencias, con el objetivo de orientar la mejora continua del programa.

Figura 3. Esquematización del desarrollo metodológico del estudio



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Esquema de Operacionalización de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del PRODEP

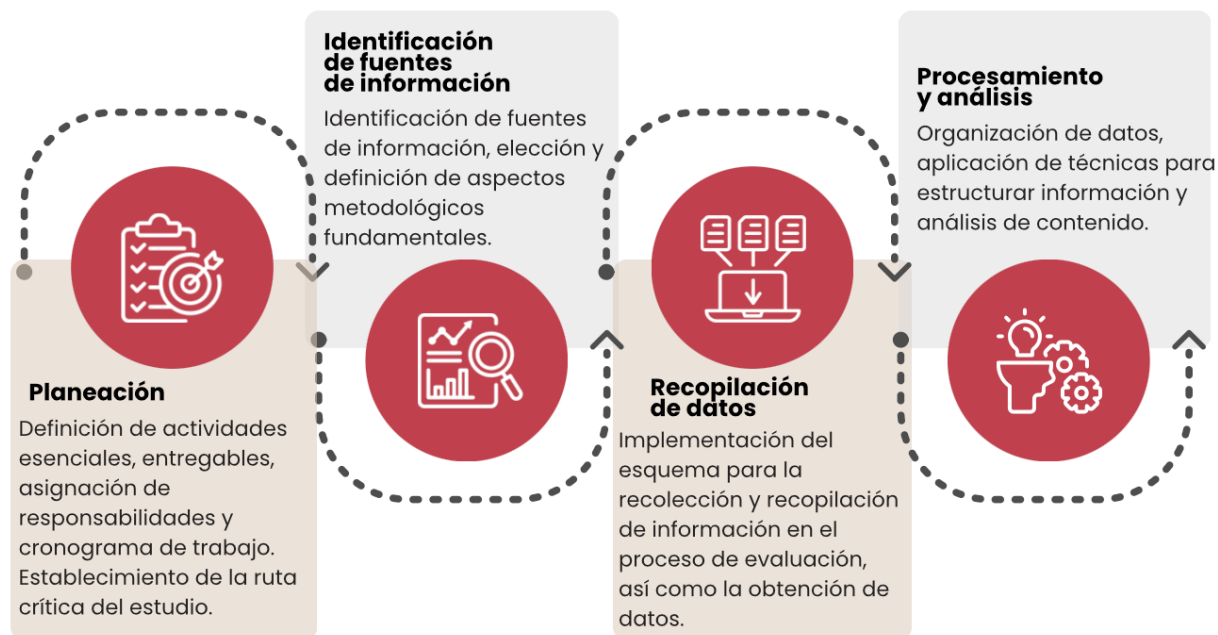
El esquema de operacionalización de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) se estructuró en cuatro fases interrelacionadas, asegurando un proceso riguroso y sistemático.

- **Primera fase: Planificación** Esta etapa incluyó la definición de actividades esenciales, la identificación de entregables específicos y la asignación de responsabilidades entre los actores clave involucrados en la evaluación. Durante esta fase se diseñó un cronograma detallado que estableció la ruta crítica del proceso evaluativo, priorizando tareas y delimitando plazos necesarios para alcanzar los objetivos planteados. Este enfoque organizativo permitió garantizar una estructura clara y eficiente para el desarrollo de la evaluación, sentando las bases para una implementación efectiva.
- **Segunda fase: Identificación de fuentes de información** En esta etapa se seleccionaron y definieron fuentes primarias y secundarias relevantes que sustentaran el análisis, formulando estrategias metodológicas e instrumentos específicos para garantizar la recolección de datos pertinentes alineados con los objetivos de la evaluación. Las fuentes de información incluyeron:
 1. Registros administrativos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.
 2. Informes de avances físicos y financieros del PRODEP.
 3. Documentos normativos y operativos relacionados con la ejecución del programa. Este proceso permitió contextualizar el diseño y la implementación del PRODEP durante el ejercicio fiscal 2023, proporcionando una visión integral de su operación y resultados.
- **Tercera fase: Recopilación de datos** Se implementó un esquema de recolección de información que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, asegurando la integralidad y confiabilidad de los datos obtenidos. Durante esta etapa se realizaron:
 1. Análisis de registros administrativos y financieros.
 2. Revisión documental exhaustiva.

3. Entrevistas y encuestas dirigidas a actores clave, cuando fue necesario. Estas acciones garantizaron la obtención de información verificable, completa y adecuada, que sirvió como base sólida para el análisis posterior, contribuyendo a una evaluación precisa y objetiva.
- Cuarta fase: Procesamiento y análisis En esta fase se organizó la información recopilada y se aplicaron técnicas especializadas para sistematizar y estructurar los datos. El análisis se realizó mediante métodos descriptivos, comparativos e inferenciales, permitiendo:
 1. La identificación de hallazgos relevantes sobre el desempeño del PRODEP.
 2. La detección de áreas de mejora en su diseño, operación y resultados.
 3. La formulación de recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer la planeación, implementación y gestión del programa.

Este esquema metodológico asegura que la evaluación del PRODEP sea integral, objetiva y útil, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas y estrategias orientadas al desarrollo profesional docente y a la mejora continua de la educación en Tamaulipas.

Figura 4. Operacionalización del proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Actores participantes en el proceso evaluativo

El presente proceso evaluativo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) contó con la participación de actores clave, quienes desempeñaron roles específicos para garantizar un proceso eficiente, objetivo y transparente.

La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), como instancia ejecutora de los recursos del PRODEP, desempeñó un papel central en el desarrollo de la evaluación. Su responsabilidad incluyó la provisión de información relevante de manera oportuna, precisa y transparente, abarcando datos relacionados con los procesos administrativos, operativos y financieros vinculados con la implementación del programa. Además, facilitó el acceso a registros administrativos, informes de avance físico-financiero y evidencias documentales clave, lo que permitió un análisis integral y con un alto grado de confiabilidad.

Durante el proceso, la SET actuó como un vínculo entre el equipo evaluador y las áreas operativas del programa, asegurando la coordinación necesaria para que los resultados y recomendaciones derivados de la evaluación se traduzcan en insumos útiles para la mejora continua del diseño, implementación y desempeño del PRODEP.

Por su parte, el equipo evaluador externo aportó una perspectiva técnica, objetiva y especializada al proceso evaluativo. Su labor incluyó:

1. La revisión exhaustiva de la información proporcionada.
2. La evaluación integral de los aspectos clave del programa.
3. La formulación de conclusiones y recomendaciones fundamentadas.

A través de herramientas metodológicas, el equipo evaluador identificó las fortalezas del programa, así como sus debilidades y áreas de oportunidad, proponiendo recomendaciones estratégicas orientadas a optimizar el uso eficiente de los recursos y maximizar el impacto de las acciones implementadas. La evaluación estuvo orientada a analizar la consistencia y resultados del programa, así como la pertinencia y efectividad

del PRODEP en el cumplimiento de las prioridades estatales y nacionales en materia de desarrollo profesional docente.

La interacción y colaboración entre la Secretaría de Educación de Tamaulipas y el equipo evaluador fue fundamental para el éxito del proceso. Ambas partes trabajaron de manera articulada para asegurar la calidad y validez de los hallazgos obtenidos, promoviendo la transparencia y el rigor técnico en cada etapa de la evaluación. Esta sinergia permitió que la evaluación no solo generara información estratégica, sino que también contribuyera a la mejora continua en el diseño, implementación y operación del PRODEP.

Por su parte, la Contraloría Gubernamental desarrolló el papel de Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuyas actividades centrales fueron la generación de modelos de referencia, seguimiento, supervisión y retroalimentación del proceso evaluativo, y a nivel general la gestión integral de la evaluación, sirviendo de interlocutor entre los diversos actores involucrados.

Figura 5. Actores participantes en el proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Método de análisis de acuerdo con los TdR del estudio

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura en 36 preguntas distribuidas en cinco secciones, cuidadosamente diseñadas para cumplir con los objetivos establecidos. En el cuadro siguiente, se presenta la relación entre cada sección y las preguntas que la integran:

Tabla 1. Apartados y preguntas de la evaluación

No.	Secciones	Preguntas	Cualitativas	Cuantitativas	Total
1	Diseño	1-14	5	9	14
2	Planeación estratégica orientada a resultados	15-20	2	4	6
3	Operación	21- 32	3	9	12
4	Percepción de la población atendida	33-34	0	2	2
5	Medición de resultados	35-36	0	2	2
Total		36	10	26	36

Fuente: TdR del estudio.

Tipos de preguntas.

Los cinco módulos de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a. Valoración de criterios agrupados

Las respuestas a las preguntas se basarán en la valoración de cuatro criterios agrupados bajo los siguientes elementos:

- Pregunta: se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- Criterios de valoración: enlista los elementos con base en los cuales se realizará la

valoración de la pregunta correspondiente.

- Respuesta: se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta: con evidencia y sin evidencia de acuerdo con lo especificado en los TdR.

Sección 1. Diseño

Antecedentes del Programa

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) se implementa en Tamaulipas como una estrategia clave para fortalecer las competencias pedagógicas, disciplinarias y digitales del magisterio. Este programa responde a las necesidades de profesionalización docente identificadas en la entidad, con el objetivo de contribuir a una educación de calidad y reducir las brechas de desigualdad en el acceso a formación continua.

Contexto y justificación del uso de recursos del PGF

Tamaulipas enfrenta retos en materia educativa derivados de las condiciones socioeconómicas y geográficas de la entidad. Según la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, se identifican limitaciones en la infraestructura educativa y desigualdades en los servicios educativos, especialmente en zonas marginadas. No obstante, el documento se enfoca en delinear acciones y prioridades de formación docente sin desarrollar un diagnóstico formal que integre los elementos mínimos establecidos por el PAE 2024 del Estado de Tamaulipas. Esta situación subraya la necesidad de una inversión estratégica en la formación continua del personal docente para abordar los desafíos estructurales y promover la equidad educativa.

Problema o necesidad pública

El PRODEP busca atender la necesidad urgente de elevar la calidad de la educación básica mediante la actualización y capacitación del magisterio. Aunque los diagnósticos previos apuntan a deficiencias en el dominio de herramientas pedagógicas y tecnológicas, así como a una falta de acceso a oportunidades de desarrollo profesional en comunidades rurales y contextos vulnerables, se precisa señalar que el diagnóstico incluido en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 no determina formalmente esta problemática ni cuenta con los elementos mínimos citados en el PAE 2024 del Estado de Tamaulipas. Esto limita la referencia a un análisis integral de las carencias que afectan la eficacia del sistema educativo para responder a las demandas del entorno social y económico del estado.

Alineación con instrumentos de planeación

El PRODEP se alinea con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, particularmente en su eje de "Educación con Equidad y Calidad", que promueve la capacitación docente como un elemento clave para el fortalecimiento del sistema educativo. Asimismo, el programa responde a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Tamaulipas 2023-2028, que en su eje general "Política Social para el Bienestar" destaca la importancia de revalorizar a las maestras y los maestros a través de su capacitación y actualización profesional. De manera específica, se vincula con las líneas de acción B9.4.1 "Promover programas de formación y capacitación docente" y B9.4.2 "Fortalecer las competencias profesionales para la mejora continua en el sistema educativo", enmarcados dentro de la estrategia estatal de "Impulsar la mejora continua del magisterio mediante programas de actualización y formación que respondan a las necesidades locales y regionales".

Documentos normativos

El marco normativo que rige al PRODEP incluye:

1. Las Reglas de Operación del PRODEP 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
2. Diversas leyes y normas de orden federal y estatal, destacando los siguientes artículos y disposiciones:
 - Artículo 3, párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE).
 - Artículos 12 y 13 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE).
 - Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13 y Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

- Programa Sectorial de Educación 2020-2024, objetivos: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10.
- Artículo 44, fracciones I a XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), que detalla las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Identificación de poblaciones potencial y objetivo

- **Población potencial:** Todo el personal educativo sujeto a formación continua, tanto en el nivel básico como en el medio superior, incluyendo al personal de las IPEMS de subsistemas locales, organismos públicos descentralizados de las entidades federativas y autónomos, siempre que exista un convenio de coordinación.
- **Población objetivo:** Para el nivel básico, se prioriza al personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad, sin excluir al resto del personal educativo, conforme al diagnóstico estatal. Esto incluye docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores que participan en procesos de formación continua adaptados a las necesidades específicas de cada entidad federativa.

Presupuesto aprobado y monto ejercido

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023:** \$11,351,903.00, conforme al informe de avance físico financiero del programa **【61†source】** .
 - **Distribución de los recursos:**
 - Gastos de formación: \$9,308,300.00.
 - Gastos de operación: \$166,192.44.
 - Gastos asociados al Anexo 13 del PEF (igualdad entre mujeres y hombres): \$2,761,800.00.
 - **Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación:** \$1,877,410.56.

Análisis de la problemática o necesidad pública.

1. La dependencia o entidad cuenta con un documento de planeación o diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifique el ejercicio de los recursos del programa de gasto federalizado (PGF) en Tamaulipas y cuenta con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- El diagnóstico contempla algunos o todos los elementos establecidos en los elementos mínimos a considerar que emitan la SHCP, el CONEVAL o la instancia facultada en el ámbito estatal, de ser el caso.
- Define el problema o necesidad pública de forma clara y consistente con el destino de los recursos del PFG en la entidad federativa.
- Identifica, con base a las prioridades estatales, los principales bienes y/o servicios que se deben implementar con el presupuesto del PGF.
- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Con base en el diagnóstico incluido en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, se evalúa el cumplimiento de los criterios establecidos para justificar el ejercicio de los recursos del programa sujeto a evaluación en Tamaulipas.

El diagnóstico presentado aborda aspectos relevantes relacionados con las necesidades de formación docente, pero no incluye formalmente los elementos mínimos establecidos por la SHCP, el CONEVAL o instancias estatales. Si bien identifica áreas de oportunidad, carece de un análisis exhaustivo que justifique de manera integral los recursos del PGF.

Aunque el diagnóstico señala carencias en la formación docente y necesidades generales, no define de manera clara y consistente el problema público que justifica el uso de los recursos del PGF. La alineación con el destino de los recursos es limitada y necesita mayor profundidad. La Estrategia identifica acciones específicas, como cursos y programas formativos, alineados a prioridades estatales. Estas acciones buscan atender áreas críticas en la capacitación docente y fortalecen la relación entre los bienes y servicios planeados y los objetivos del PGF.

El diagnóstico contenido en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 es producto de planeación institucional, ya que se basa en las Reglas de Operación del PRODEP y toma como insumos ejercicios formales, como encuestas diagnósticas, resultados de evaluaciones previas y prioridades estatales en el ámbito educativo. Este enfoque asegura que las acciones estén respaldadas por un marco normativo y procesos previamente establecidos. A nivel general, el diagnóstico cumple con 2 de 4 criterios considerados en el reactivo.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender la dependencia o entidad a través de los recursos del PGF cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta y es único (no se identifican múltiples problemáticas).

- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo o área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo o área de enfoque objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 identifica como problemática principal las carencias en la formación continua y profesionalización docente. No obstante, no prioriza esta problemática como única y central, ya que aborda múltiples áreas de oportunidad sin especificar de manera concreta una única problemática que guíe el ejercicio de los recursos.

La carencia en competencias pedagógicas y disciplinares del personal docente se plantea en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 como un hecho negativo que puede revertirse mediante la implementación de acciones formativas específicas del PRODEP. Las Reglas de Operación del PRODEP y la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 identifican como población objetivo al personal educativo del nivel básico, priorizando a quienes laboran en contextos de vulnerabilidad. Esta población está delimitada de manera clara en términos geográficos y funcionales.

Aunque el PRODEP busca mejorar las competencias del magisterio y elevar la calidad educativa, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 no detalla con suficiente claridad los resultados específicos o medibles esperados en la población objetivo. La formulación se centra en las necesidades y acciones, sin especificar claramente los cambios esperados.

La definición del problema puede fortalecerse al priorizar una problemática central y especificar con mayor claridad los cambios esperados sobre la población objetivo. Esto permitiría un mejor alineamiento con los criterios de valoración y una justificación más sólida del ejercicio de los recursos asignados. En ese sentido, se cumple con dos de cuatro criterios definidos en el reactivo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que la dependencia o entidad realiza con los recursos del PGF en Tamaulipas?

Respuesta: Parcialmente

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del PGF, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del PGF.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Con base en el contenido de la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2023, se analiza la existencia de una justificación teórica o empírica documentada que sustente las intervenciones realizadas con los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas.

La EEFC presenta un marco normativo robusto que incluye referencias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación (LGE), la Ley Reglamentaria del Artículo 3º (LRMMCE), y las Reglas de Operación del PRODEP 2023. Estos documentos establecen las bases legales y conceptuales que justifican la formación continua del magisterio como un derecho fundamental y una necesidad para la mejora de la calidad educativa.

A nivel general, la EEFC incluye resultados de la Evaluación Diagnóstica y Formativa para la Mejora de los Aprendizajes y de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades, los cuales identifican áreas prioritarias de formación docente como competencias pedagógicas, socioemocionales y digitales, asimismo, presenta la estadística referente al análisis sobre la cobertura educativa, número de docentes y necesidades por nivel educativo, lo que permite identificar brechas en la capacitación del personal.

Aunque se identifican necesidades educativas específicas y las acciones formativas buscan abordarlas, la EEFC no presenta un Árbol del Problema que relacione explícitamente las causas identificadas con las soluciones planteadas. Tampoco se valida de manera formal el mecanismo causal entre las intervenciones propuestas y los cambios esperados en el magisterio.

Por otra parte, los documentos evidenciados no identifican los efectos atribuibles a los componentes o tipos de apoyo del PRODEP. Aunque incluye referencias a resultados previos, estos se limitan a indicadores operativos (como la participación en cursos) y no a impactos comprobados en el desempeño docente o en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

El PRODEP cumple con los dos primeros criterios: sustenta sus intervenciones en diagnósticos empíricos y presenta un análisis de resultados y retos previos. Sin embargo, no se valida formalmente el mecanismo causal ni se evidencian efectos positivos atribuibles a los apoyos del programa.

En ese sentido, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 presenta una base teórica y empírica sólida para sustentar las intervenciones del PRODEP en Tamaulipas, especialmente en el diagnóstico de necesidades y análisis de experiencias previas. No obstante, sería necesario desarrollar un Árbol del Problema y recopilar evidencia sobre los efectos positivos de las acciones implementadas para alcanzar un nivel más alto de cumplimiento en los criterios de justificación.

Análisis de los objetivos del PFG.

4. ¿El uso de los recursos del PGF en Tamaulipas se encuentra alineado a alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta: Si

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
4	Sí se identifica contribución.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Se realizó el análisis de la contribución y alineación del PRODEP al PED 2023-2028 de Tamaulipas, de acuerdo con el nivel de alineación del uso de los recursos del programa a los objetivos y estrategias establecidos en el PED vigente.

El PRODEP se alinea de manera clara con el eje general de “Política Social para el Bienestar” del PED 2023-2028, específicamente en el objetivo B9.4 que busca revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional. Dentro de este objetivo, el programa contribuye a las siguientes estrategias y líneas de acción:

- **Estrategia B9.4.1:** Promover programas de formación y capacitación docente.
- **Estrategia B9.4.2:** Fortalecer las competencias profesionales para la mejora continua en el sistema educativo.

- **Líneas de acción:** Implementación de intervenciones formativas orientadas a atender las necesidades específicas del magisterio y la promoción de la equidad educativa.

Las acciones del PRODEP, como cursos, talleres y diplomados, están diseñadas para responder directamente a las prioridades identificadas en el PED 2023-2028. Estas intervenciones tienen como objetivo mejorar las competencias del magisterio y asegurar su contribución al bienestar educativo de las comunidades tamaulipecas. En ese sentido, las acciones específicas del PRODEP y su vinculación con los objetivos del PED, asegurando que el uso de los recursos esté alineado con las prioridades estatales en materia educativa.

El PRODEP desarrolla una contribución directa al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2023-2028, asegurando que el uso de los recursos del programa esté alineado con las prioridades estratégicas del estado en materia de formación docente y mejora continua de la educación.

5. ¿Existe relación entre la aplicación de los recursos del PGF en Tamaulipas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Si

Justificación:

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se analizó la relación entre la aplicación de los recursos del PRODEP en Tamaulipas y los ODS.

se observó una alineación del PRODEP al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que busca "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

La relación específica con las metas del ODS 4 se registró en la meta 4.c "Aumentar considerablemente el suministro de maestros calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de maestros en países en desarrollo, en particular los

países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”. El PRODEP contribuye directamente a esta meta al priorizar la formación continua y el fortalecimiento de competencias pedagógicas del magisterio en Tamaulipas. Las acciones implementadas, como talleres y diplomados, mejoran la calidad docente en áreas prioritarias como inclusión, pedagogía y tecnologías digitales.

El programa fortalece las competencias de los docentes, quienes a su vez impactan en la calidad educativa de los estudiantes, por lo que se observó una alineación con la meta 4.1, consistente en “Garantizar que todos los jóvenes y adultos tengan oportunidades de aprendizaje, incluyendo conocimientos técnicos y vocacionales, para el empleo y el emprendimiento”. Asimismo, existe una clara alineación con la meta 4.5, correspondiente a “Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso equitativo para personas en situaciones vulnerables”, esto ya que el programa prioriza la formación de docentes en contextos vulnerables y promueve la equidad educativa.

De acuerdo con la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 (EEFC) demuestra que las acciones del PRODEP fortalecen las capacidades docentes y contribuyen al cumplimiento de las metas del ODS 4.

Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

6. ¿La dependencia o entidad identifica correctamente la población potencial, objetivo y atendida a las que se dirige el uso de los recursos del PGF?

Criterios de valoración:

- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación

La dependencia identifica correctamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida a las que se dirige el uso de los recursos del PRODEP. Estos datos se originan específicamente en la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2023 y Reglas de Operación del PRODEP 2023. De manera que cumple con los cuatro criterios de valoración.

El PRODEP en Tamaulipas presenta una alineación adecuada entre el diagnóstico incluido en la EEFC, lineamientos normativos y metas de atención, asegurando que las poblaciones estén claramente definidas y justificadas. Esto refuerza la eficacia del programa en el uso de los recursos del programa.

La población potencial está identificada como todo el personal educativo del nivel básico en Tamaulipas, incluyendo docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores de áreas urbanas, rurales y contextos vulnerables. Este dato se encuentra detallado en las Reglas de Operación del PRODEP 2023 y complementado en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, que incluye datos estadísticos sobre la totalidad del magisterio en la entidad, asimismo, está delimitada en las Reglas de Operación del PRODEP 2023 como el personal docente en servicio, con prioridad para quienes laboran en contextos de vulnerabilidad. La Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 detalla que esta población incluye a aquellos identificados mediante diagnósticos como necesitados de fortalecimiento en áreas pedagógicas, tecnológicas y socioemocionales.

De acuerdo con los documentos analizados, en el ejercicio fiscal 2022 se atendieron 6,973 figuras educativas, lo que representa un subconjunto de la población objetivo. La EEFC también identifica las metas de atención para 2023, planeando atender a 5,840 figuras educativas distribuidas en niveles y funciones específicas. Por otra parte, la información

sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida es consistente entre la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, las Reglas de Operación del PRODEP 2023, y el diagnóstico presentado. Los documentos estratégicos utilizan datos estadísticos y análisis coherentes para justificar y planear las intervenciones del programa.

Tabla 2. Descripción de los tipos de población del PRODEP

Tipo de población	Descripción
Población potencial	Todo el personal educativo sujeto a formación continua, tanto en el nivel básico como en el medio superior, incluyendo al personal de las IPEMS de subsistemas locales, organismos públicos descentralizados de las entidades federativas y autónomos, siempre que exista un convenio de coordinación.
Población objetivo	Para el nivel básico, se prioriza al personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad, sin excluir al resto del personal educativo, conforme al diagnóstico estatal. Esto incluye docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores que participan en procesos de formación continua adaptados a las necesidades específicas de cada entidad federativa.
Población atendida	Población atendida en el ejercicio fiscal que incluye docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores que participaron en los talleres, cursos y diplomados ofrecidos por el PRODEP. Según el ejercicio fiscal 2022, se atendieron 6,973 figuras educativas y se planea atender 5,840 figuras en 2023, priorizando zonas vulnerables.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las ROP del programa y la EEFC 2023.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con información documentada que permita conocer a la población atendida del PGF, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Parcialmente

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La información documentada del PRODEP en Tamaulipas permite conocer las características generales de la población atendida y los servicios otorgados, pero carece de elementos, como mecanismos de depuración y claves únicas, para fortalecer el seguimiento y la trazabilidad de los beneficiarios. Esto sugiere un área de mejora en la sistematización de la información y la implementación de un padrón único.

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 incluye características detalladas de la población atendida, tales como nivel educativo (básico, medio superior), funciones (docentes, técnicos docentes, directivos, supervisores) y contexto (prioridad a zonas vulnerables). Este análisis se respalda con estadísticas específicas por tipo de servicio educativo y nivel.

El documento detalla los servicios otorgados, incluyendo talleres, cursos, diplomados y capacitaciones en áreas clave como pedagogía, inclusión y tecnologías digitales. Además,

se especifican las modalidades de implementación (en línea, presencial, mixta) y su relación con las necesidades detectadas.

Aunque se presenta información sistematizada sobre los participantes y servicios otorgados, no se especifican claramente los mecanismos de depuración y actualización de esta información. La Estrategia menciona diagnósticos y encuestas como insumos, pero no describe procesos formales para la validación continua de los datos. En otra vertiente, no se menciona explícitamente el uso de una clave única que permita identificar individualmente a los beneficiarios atendidos a lo largo del tiempo, lo que limita el seguimiento detallado de los resultados en la población objetivo mediante un padrón de personas beneficiarias.

Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

8. ¿La dependencia o entidad cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del PGF que permita obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del PGF: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del PGF.
3	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del PGF.

4	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).
---	---

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

De acuerdo con la Ficha Técnica del Indicador de Componente 2 así como sus respectivos indicadores de Actividad del programa presupuestario AE01: Educación Básica, y considerando los criterios establecidos, se evalúa el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del PRODEP en Tamaulipas.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) tiene como objetivos específicos:

- Mejorar las competencias pedagógicas y didácticas del magisterio: Esto incluye habilidades digitales, enfoques de inclusión, y metodologías pedagógicas actualizadas.
- Fortalecer el desempeño docente frente a grupo: A través de capacitaciones, asesorías y actividades de profesionalización.
- Garantizar la equidad y calidad educativa en contextos vulnerables: Priorizando zonas marginadas y docentes en condiciones de desigualdad educativa.

En ese aspecto los procesos asociados a los entregables del PRODEP son las capacitaciones y talleres los cuales incluyen acciones formativas diseñadas para mejorar las habilidades pedagógicas y didácticas del magisterio. Asimismo, las visitas de asesoría y acompañamiento que se dirigen a fortalecer la práctica docente en campo, mediante visitas personalizadas y asesorías temáticas. Por otro lado, los encuentros académicos

identificados como espacios diseñados para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre figuras educativas. En ese tenor, se identificó que el ISD conformado por la Ficha Técnica del Indicador 2 de nivel de componente, permite obtener información sobre la gestión de actividades como capacitaciones, visitas de asesoría y encuentros académicos. Los registros incluyen datos sobre recursos humanos, logística de las actividades, y seguimiento a los procesos programados y alcanzados.

El ISD incluye información sobre las estrategias implementadas (como capacitaciones y asesorías), su relación con los objetivos del programa, y los resultados alcanzados respecto a los servicios educativos proporcionados. Los datos del ISD incluyen información desglosada sobre la población atendida y su relación con la población objetivo, como en el caso de 13,136 figuras educativas capacitadas en 2022, lo que representa un avance del 100% en la meta anual.

Aunque el ISD mide indicadores relacionados con la entrega de servicios, no evalúa directamente el cambio producido en la población objetivo en términos de resultados educativos o mejoras en el desempeño docente. No se documenta un análisis de impacto que evidencie los efectos atribuibles a las intervenciones del programa.

En resumen, la Ficha del Indicador evidencia en el PRODEP permite obtener información sobre la gestión de actividades, la entrega de servicios, y la cobertura respecto a la población objetivo, pero no incluye variables de resultados que evidencien el cambio en la población objetivo.

Tabla 3. Indicadores relacionados al PRODEP en Tamaulipas

Resumen Narrativo	Nivel del Indicador	Indicador	Meta Anual (2022)	Logro Anual (2022)	Avance (%)
Capacitación a figuras educativas para la mejora de su práctica educativa	Componente	Porcentaje de figuras educativas atendidas con capacitación para la mejora de su práctica educativa	13,136	13,136	100
Realización de visitas de asesoría y	Actividad	Porcentaje de figuras educativas atendidas con visitas de asesoría y	2,478	2,478	100

acompañamiento a figuras educativas		acompañamiento, para la mejora de su práctica docente			
Participación de figuras educativas en encuentros académicos	Actividad	Porcentaje de figuras educativas participantes en encuentros académicos	4,500	4,500	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha de Indicadores de Componente 2 y sus respectivas actividades. Pp AE01: Educación Básica.

9. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Cumple con dos de los criterios de valoración.
2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.
4	Cumple con todos los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación

Al analizar los indicadores que integran el PRODEP como parte de su ISD, a continuación se valora el cumplimiento de los criterios en el presente reactivo.

Se observó que los indicadores son claros e identifican lo que se está midiendo de manera pertinente, asimismo, los indicadores analizados proporcionan información relevante sobre la ejecución de las actividades del PRODEP (capacitaciones, visitas de asesoría y encuentros académicos). Sin embargo, no miden aspectos relacionados con los resultados o efectos, como cambios en las competencias docentes o en el aprendizaje de los estudiantes, lo que limita su relevancia para evaluar el desempeño general del programa.

Se observó que la información requerida para calcular los indicadores, como registros de asistencia, reportes de actividades y estadísticas de las figuras educativas atendidas, está disponible y es generada como parte de las operaciones regulares del programa, lo que minimiza costos adicionales. Por otra parte, se verificó que los indicadores son monitoreables mediante registros administrativos, reportes internos y bases de datos concentradas, lo que permite su verificación independiente. Además, los métodos de cálculo son claros y replicables.

En otra vertiente, los indicadores no ofrecen suficientes bases para valorar el desempeño integral del programa, como sus efectos y los resultados en el desarrollo profesional del magisterio, esto en medida a que no se dispone de indicadores estratégicos, solamente se evidencian indicadores de gestión a nivel de componente y actividad., aspecto que es mejorable.

10. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.

- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Se realizó la valoración de los indicadores de nivel componente y actividad, con los cuales se da seguimiento al PRODEP en Tamaulipas, en los cuales, se observó que los medios de verificación mencionados en la ficha incluyen documentos como "Registros de asistencia", "Reportes estadísticos de figuras educativas beneficiadas", "Convocatorias y listados de asistencia", lo que permite identificar claramente el origen de los datos utilizados. En ese sentido, la ficha señala que la información es generada y publicada por la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente de la Subsecretaría de Educación Básica, lo que asegura trazabilidad y claridad sobre la responsabilidad de la generación de datos.

Los medios de verificación incluyen registros que corresponden a periodos específicos, y coinciden con la periodicidad de medición de los indicadores, la cual es anual y desglosada trimestralmente en algunos casos. Con relación a la ubicación física o electrónica de la información que compone los indicadores, esta información no fue específica de manera consistente la ubicación de los documentos o enlaces electrónicos donde puedan consultarse públicamente. Esto dificulta la verificación por actores externos, a pesar de que se mencionan los medios de verificación y las áreas responsables de estos.

En consecuencia, el reactivo cumple con tres de cuatro criterios especificados, dado que los medios de verificación de los indicadores del PRODEP (señalados en la MIR del Pp Educación Básica) en Tamaulipas son adecuados para identificar y respaldar los datos utilizados. Sin embargo, como se citó con anterioridad, carecen de especificaciones claras sobre la ubicación física o electrónica de los documentos, lo que limita la accesibilidad y la transparencia en el seguimiento del desempeño.

11. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Las metas de los indicadores se calculan utilizando fórmulas documentadas en la ficha técnica. Por ejemplo, para el indicador correspondiente a la variable de capacitación:

$$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Número de figuras educativas capacitadas}}{\text{Número total de figuras educativas programadas}} \right) \times 100$$

Los indicadores cuentan con una unidad de medida definida (porcentaje) que corresponde al tipo de información que se busca medir. Esta unidad es congruente con los objetivos de los indicadores, que buscan evaluar el alcance de las actividades programadas en términos relativos.

Las metas están orientadas a la mejora del desempeño al reflejar objetivos claros y alcanzables que buscan asegurar el cumplimiento de las actividades programadas. Esto permite monitorear el progreso del programa y su contribución al desarrollo del magisterio.

Las metas establecidas se consideran factibles dado que están alineadas con los recursos financieros y humanos asignados al programa. Además, los avances reportados durante 2022 (logros del 100% en los indicadores) demuestran que los plazos y recursos fueron adecuados para alcanzar las metas planteadas.

Desde el punto de vista técnico, las metas del PRODEP en Tamaulipas son factibles, están bien definidas y respaldadas por métodos de cálculo documentados. Además, están orientadas a la mejora del desempeño, asegurando que sean congruentes con los objetivos del programa y alcanzables dentro de los recursos disponibles, con lo cual se cumplen todos los criterios del reactivo. Es importante no omitir que los indicadores analizados corresponden al Pp Educación Básica y se limitan a medir un componente y dos actividades, dentro de una matriz general.

12. ¿Existe correspondencia entre el problema o necesidad que el PGF busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias que se realizan por parte de la dependencia o entidad?

Respuesta: Si

Justificación:

De acuerdo con las Reglas de Operación del PRODEP 2023, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 (diagnóstico), las Fichas Técnicas del Indicador de Componente, así como y el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario AE01: Educación Básica, se valoró si existe correspondencia entre el problema o necesidad que el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias.

En ese contexto, el PRODEP busca atender la necesidad de fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas y socioemocionales del magisterio en Tamaulipas, especialmente en contextos vulnerables, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y reducir brechas de inequidad en el acceso a una educación de calidad.

La valoración del reactivo sobre el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas demuestra una clara correspondencia entre el problema identificado, los objetivos planteados y las asignaciones presupuestarias destinadas a su implementación. Según el Árbol del Problema, el principal desafío es la insuficiencia en el máximo logro de los aprendizajes para la calidad educativa. Este problema se explica por diversas causas, como la baja eficiencia en los servicios de formación y profesionalización docente, la falta de capacitación en temas de inclusión y equidad, la limitada efectividad de las visitas de asesoría y acompañamiento, y el escaso interés del personal educativo por participar en actividades de fortalecimiento académico.

En respuesta a estas problemáticas, el PRODEP ha diseñado acciones específicas que incluyen capacitaciones orientadas al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas y socioemocionales, visitas de asesoría y acompañamiento para mejorar la práctica docente, y encuentros académicos destinados a fomentar el intercambio de experiencias entre las figuras educativas. Estas actividades están respaldadas por asignaciones presupuestarias que garantizan la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias del programa, asegurando que los recursos estén alineados con las necesidades detectadas.

Por su parte, el Árbol de Objetivos establece como propósito el logro de los aprendizajes con calidad educativa, lo cual se traduce en metas específicas como una alta eficiencia en los servicios de capacitación docente, una mayor efectividad en las visitas de asesoría, y un incremento en la participación docente en actividades académicas. Las metas e indicadores integrados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño miden con precisión estos avances, asegurando una coherencia sólida entre los objetivos planteados y las acciones financiadas.

En conclusión, el PRODEP presenta una correspondencia evidente entre el problema que busca atender y las asignaciones presupuestarias realizadas. Esta relación está respaldada por los diagnósticos, objetivos estratégicos y documentos operativos del programa, lo que

refuerza su capacidad para abordar eficazmente las necesidades de profesionalización del magisterio en Tamaulipas.

13. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican Programas similares, que se complementen o se dupliquen con el propósito del PGF?

Respuesta: No

Justificación:

No se identifican programas similares en la estructura programática de la Administración Pública Estatal (APE) vigente que se complementen o dupliquen con el propósito del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

El PRODEP es un programa diseñado específicamente para atender las necesidades de profesionalización del magisterio mediante estrategias de formación continua, asesorías y fortalecimiento académico. Este enfoque es único dentro de la estructura programática de la APE vigente, ya que se centra exclusivamente en el desarrollo profesional docente como un medio para mejorar la calidad educativa y promover la equidad en el aprendizaje.

Los documentos normativos y operativos revisados, como las Reglas de Operación del PRODEP 2023 y la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, no citan programas complementarios o duplicados que compartan el mismo propósito o ejecuten acciones idénticas. Asimismo, en la revisión documental de los programas públicos, no se identificaron programas públicos con objetivos y actividades del PRODEP.

Por tanto, no existe evidencia que sugiera la duplicidad o complementariedad de otros programas dentro de la APE vigente que compartan el propósito del PRODEP. Esto confirma que el programa opera de manera autónoma y sin traslapes con otros instrumentos presupuestarios.

14. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional entre las Unidades Responsables de la operación del PGF, o en su caso, con las UR de los programas con los que se complementa?

Respuesta: No aplica

Sección 2. Planeación estratégica orientada a resultados.

Instrumentos de planeación.

15. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con un plan estratégico que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cuatro años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del PGF, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La planeación del PRODEP está sustentada en ejercicios institucionalizados, como las Reglas de Operación del PRODEP 2023 y la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, que establecen procedimientos formales para la identificación de necesidades, diseño de estrategias y asignación de recursos.

Aunque el programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y contribuye a objetivos de largo plazo, su planeación operativa se presenta anualmente en documentos como la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, sin evidenciar un horizonte estratégico explícito que abarque al menos cuatro años. Si bien el programa busca mejorar la calidad educativa mediante la profesionalización del magisterio, los indicadores disponibles se limitan al nivel de componente y actividad, midiendo únicamente aspectos operativos (capacitaciones, visitas de asesoría y encuentros académicos). Esto impide evaluar su contribución a nivel de propósito o fin, lo que debilita su capacidad para medir el impacto en términos de resultados educativos.

Aunque los indicadores miden actividades clave del programa, como capacitaciones y visitas de asesoría, estos son indicadores de gestión. No incluyen mediciones a nivel de propósito o fin, lo que limita la capacidad del programa para evaluar su impacto estratégico y su contribución a objetivos superiores.

El PRODEP en Tamaulipas está respaldado por ejercicios de planeación institucionalizados y cuenta con indicadores de gestión que permiten monitorear actividades operativas y entregables. Sin embargo, su capacidad para medir resultados estratégicos está limitada por la falta de indicadores a nivel estratégico, como son los

indicadores de propósito o fin, lo que limita evaluar su contribución integral a la calidad educativa y a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

16. ¿La dependencia o entidad considera, en la operación del PGF, la participación de actores de la sociedad civil y/o el sector privado para potenciar el logro de sus objetivos estratégicos?

Respuesta: No

Justificación:

No se evidencia en los documentos normativos, de planeación, o de operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) que la dependencia o entidad ejecutora contemple formalmente la participación de actores de la sociedad civil o del sector privado en la operación del programa.

El PRODEP está diseñado como un programa institucionalizado que opera bajo el marco de las Reglas de Operación (ROP) del PRODEP 2023 y la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, con acciones claramente delimitadas para atender a las necesidades de profesionalización del magisterio. La planeación y ejecución del programa se realizan exclusivamente a través de la Secretaría de Educación Tamaulipas y sus áreas operativas, sin incorporar mecanismos formales que permitan la participación de organizaciones de la sociedad civil o del sector privado. En ese aspecto, las ROP del programa establecen en su numeral 7.2 el establecimientos de mecanismo de participación mediante la creación de la Contraloría Social, sin embargo, no se evidencia su ejecución en la entidad.

Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿La dependencia o entidad cuenta con información del desempeño sobre el uso de los recursos del PGF que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.

- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: Parcialmente

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La dependencia ejecutora cuenta con información para valorar el desempeño del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en relación con el uso de los recursos del PGF, atendiendo los criterios de valoración establecidos.

El PRODEP está alineado claramente con el Eje General “Política Social para el Bienestar” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, específicamente con el Objetivo B9.4, que busca revalorizar a las maestras y los maestros a través de su capacitación y actualización docente. Además, contribuye a las estrategias B9.4.1, enfocada en la promoción de programas de formación docente, y B9.4.2, dirigida al fortalecimiento de competencias

profesionales. Las acciones formativas ejecutadas, que incluyeron diplomados, cursos y talleres, reflejan la alineación del programa con estas prioridades, demostrando una contribución efectiva al desarrollo profesional del magisterio estatal.

El PRODEP alcanzó un avance completo en todos sus indicadores, logrando el 100% de las metas programadas, según la ficha técnica del programa. Durante 2023, se atendió a 12,540 figuras educativas, que representan el 36% del personal educativo estatal, con una eficiencia terminal del 66%. Los indicadores de componentes muestran un desempeño sobresaliente: las estrategias de capacitación, asesoría y acompañamiento lograron cumplir en su totalidad, reflejando cambios verificables en las capacidades pedagógicas, didácticas y digitales de la población atendida. Este avance demuestra que el programa cumplió plenamente con su objetivo central.

El programa detalla las características de su población atendida, que incluye docentes, técnico-docentes, supervisores y directores de educación básica. Se priorizó la atención a personal en contextos vulnerables y a quienes no habían sido beneficiados en ejercicios anteriores. Sin embargo, el diagnóstico de formación continua identifica una brecha en la cobertura total, especialmente en regiones rurales y sectores con menor acceso a tecnología, lo cual sugiere la necesidad de reforzar acciones para reducir estas desigualdades y alcanzar a la población no cubierta.

El programa ofrece bienes y servicios claramente definidos, que incluyen un portafolio de 78 acciones formativas consistentes en cursos, talleres y diplomados diseñados para responder a las necesidades del magisterio. La Plataforma de Formación Continua ha sido un componente clave para facilitar el acceso a los cursos, el seguimiento y la emisión de constancias, optimizando los procesos de gestión y garantizando la transparencia en el manejo de los recursos. Estos bienes y servicios son pertinentes, de calidad y cumplen con los objetivos del programa.

18. ¿La información que la dependencia o entidad obtiene para el seguimiento del desempeño del PGF cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La información que la dependencia obtiene para el seguimiento del desempeño del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) cumple con los criterios establecidos en el reactivo, como se describe a continuación:

La información se produce de manera continua y se encuentra disponible a través de herramientas como la Plataforma de Formación Continua y Actualización Docente, que facilita el acceso a reportes sobre inscripción, seguimiento y evaluación de los participantes. Los datos se actualizan con regularidad, lo que asegura su disponibilidad oportuna para la toma de decisiones y la evaluación del desempeño del programa.

La confiabilidad de la información está garantizada mediante procesos de validación que incluyen la revisión por parte del personal administrativo y técnico de la Dirección de Formación Continua. Además, los registros de las acciones formativas son respaldados con evidencia documental, como listados de asistencia, constancias de participación y bases de datos generadas a partir de la plataforma. Este nivel de control asegura que los datos procesados sean exactos y verificables.

La información del PRODEP está sistematizada a través de la plataforma digital, que organiza los datos de manera estructurada y permite su actualización continua. Esta herramienta centraliza toda la información relevante, incluyendo registros de inscripción, avances en los cursos y reportes de eficiencia terminal, garantizando que los datos estén depurados y listos para su análisis.

El diseño del sistema de información del programa permite un seguimiento permanente del desempeño. A través de indicadores específicos, como el porcentaje de figuras educativas capacitadas y la eficiencia terminal, la dependencia puede monitorear de forma continua el progreso de las metas y objetivos del programa. Esto asegura que la gestión del desempeño sea integral y constante.

19. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos utiliza información derivada de análisis externos (auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el PGF.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del PGF.
- De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del PGF y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El PGF cumple con:
	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

Justificación:

Con base en el análisis de los documentos normativos, incluidos el Programa Anual de

Evaluación (PAE) 2024 de Tamaulipas y la integración al proceso evaluativo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se responde al reactivo considerando los criterios mencionados:

El PRODEP no utiliza sistemáticamente análisis externos, como auditorías o evaluaciones, como insumo para la toma de decisiones inmediatas en el corto plazo. Si bien está incluido en el PAE 2024, no se evidencia el uso de la información de manera regular, como es el caso de auditorías del desempeño u otros estudios externos.

La evaluación externa del PRODEP está integrado en el PAE 2024, el cual constituye un instrumento formal e institucionalizado de evaluación de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado. El PAE establece procedimientos claros para la contratación, supervisión y difusión de los resultados de las evaluaciones externas, garantizando su validez oficial. Este criterio se considera cumplido. Esto permite que los resultados de la evaluación estratégica de consistencia y resultados puedan ser utilizados para identificar áreas de mejora y diseñar estrategias orientadas a optimizar la gestión y el desempeño del programa. Este criterio se cumple al alinearse con los objetivos de planeación estratégica establecidos en el ciclo presupuestario y en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Como parte del proceso evaluativo en 2024, se registró que fomenta la participación de actores clave, incluidos funcionarios operativos y de niveles superiores de toma de decisiones.

El PRODEP cumple con tres de los cuatro criterios del reactivo: institucionalización, uso estratégico y consenso. Sin embargo, el criterio de uso regular de la información para decisiones de corto plazo presenta oportunidades de mejora.

20. Considerando los antecedentes del PGF en Tamaulipas, su diseño y operación actual ¿qué temas relacionados con el PGF considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

Considerando los antecedentes y la operación actual del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas, se identifican áreas clave que deben ser abordadas mediante evaluaciones o ejercicios realizados por instancias externas con el objetivo de fortalecer su diseño, implementación y resultados.

Es fundamental que el diagnóstico del programa se fortalezca para incluir un análisis más integral y profundo de las problemáticas abordadas. Esto implica la necesidad de elaborar un diagnóstico que no solo identifique necesidades generales, sino que profundice en la estructura causal de las problemáticas educativas, incluyendo datos desagregados por región, nivel educativo y contexto social. Esto permitirá una planeación más precisa y una asignación de recursos más eficiente para responder de manera efectiva a las brechas detectadas.

Además, resulta prioritario incorporar indicadores estratégicos que permitan medir resultados en el aprendizaje y desempeño docente, y no limitarse únicamente a los aspectos operativos del programa. Esto incluiría la implementación de herramientas que evalúen el impacto del PRODEP en la mejora de las competencias pedagógicas y en los logros educativos de los estudiantes. De esta forma, se podrá contar con información más relevante para demostrar el valor agregado del programa y justificar su continuidad y ampliación.

La mejora de la sistematización de la información es otro aspecto crucial. Se requiere implementar un padrón único de beneficiarios que permita un seguimiento más detallado y transparente de las figuras educativas atendidas. Este padrón debe incluir claves únicas

para cada beneficiario, facilitando la trazabilidad de las acciones y el monitoreo de los resultados a lo largo del tiempo. Esta acción contribuirá significativamente a optimizar los procesos de gestión del programa y a mejorar la rendición de cuentas.

Finalmente, se debe garantizar que los análisis externos, como auditorías del desempeño y evaluaciones, sean utilizados de manera regular como insumos para la toma de decisiones operativas en el corto plazo. Esto incluye la creación de mecanismos formales para integrar las recomendaciones de estos análisis en los procesos de planeación y operación del programa. De esta forma, el PRODEP podrá ser más dinámico y adaptable a las necesidades emergentes del magisterio y del sistema educativo en general.

Estas áreas de mejora, abordadas mediante evaluaciones y estudios externos, contribuirán a consolidar el PRODEP como un instrumento efectivo para la profesionalización docente y la mejora continua de la educación en Tamaulipas.

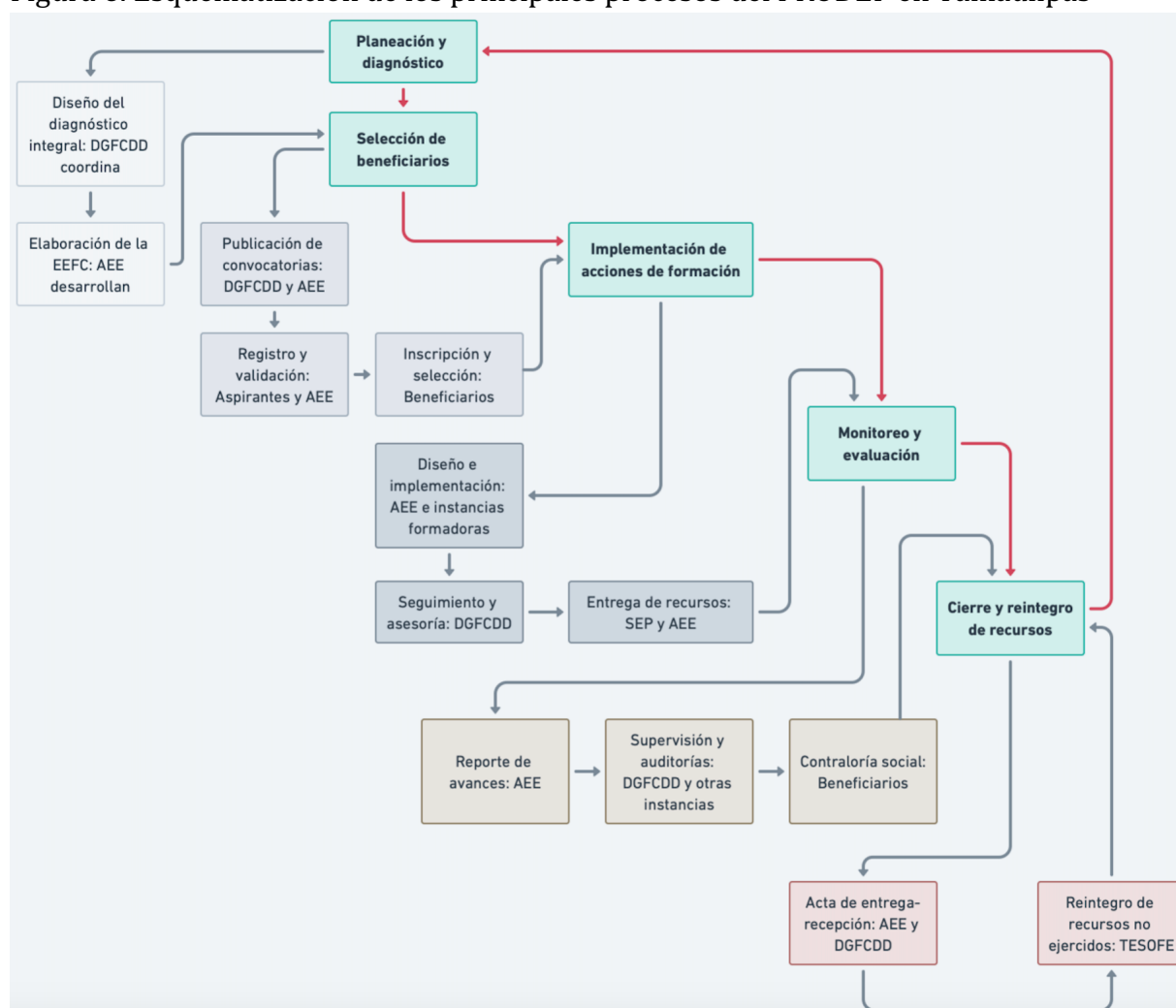
Sección 3. Operación

Análisis de los procesos clave

21. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del PGF con los que cuenta la dependencia o entidad, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del PGF en Tamaulipas.

No procede valoración cuantitativa

Figura 6. Esquematización de los principales procesos del PRODEP en Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de PRODEP definido en las ROP 2023 del programa.

Con base en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el ejercicio fiscal 2023, se identifican los procesos clave y las

responsabilidades en la operación del programa. Estos procesos se centran en tres áreas fundamentales: planeación, implementación y seguimiento.

1. Planeación y diagnóstico

- Diseño del diagnóstico integral: La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) coordina un diagnóstico para detectar las necesidades específicas de formación continua de los docentes y personal educativo.
- Elaboración de la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC): Las Autoridades Educativas Estatales (AEE) desarrollan esta estrategia, que incluye acciones de formación y procedimientos para cumplir con los objetivos del PRODEP.

2. Selección de beneficiarios

- Publicación de convocatorias: La DGFCDD y las AEE publican convocatorias con los requisitos y procedimientos para el registro de beneficiarios.
- Registro y validación: Los aspirantes ingresan sus datos en plataformas digitales. Las AEE validan la información de los participantes.
- Inscripción y selección: Los beneficiarios seleccionados reciben una notificación y se inscriben en los dispositivos formativos disponibles.

3. Implementación de acciones de formación

- Diseño e implementación de programas formativos: Las AEE coordinan con las instancias formadoras para diseñar e implementar talleres, cursos y diplomados en modalidades presencial, en línea o híbrida.
- Seguimiento y asesoría: La DGFCDD brinda asesoría y supervisión para garantizar la calidad de las acciones de formación.
- Entrega de recursos: La Secretaría de Educación Pública (SEP) y las AEE distribuyen los recursos financieros necesarios para la operación del programa.

4. Monitoreo y evaluación

- Reporte de avances físicos y financieros: Las AEE reportan trimestralmente el uso de los recursos y los avances de las acciones formativas.
- Supervisión y auditorías: La DGFCDD y otras instancias realizan evaluaciones internas y externas para medir el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Contraloría social: Los beneficiarios organizan mecanismos de contraloría social para supervisar el uso correcto de los recursos y el cumplimiento de metas.

5. Cierre y reintegro de recursos

- Acta de entrega-recepción: Las AEE y la DGFCDD formalizan la conclusión de las acciones y el uso de los recursos.
- Reintegro de recursos no ejercidos: Los recursos no utilizados deben ser devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a las disposiciones aplicables.
- Esta síntesis servirá como base para estructurar un diagrama de flujo claro que represente los procesos clave en la operación del PRODEP, destacando las actividades fundamentales y los responsables de cada etapa. Si necesitas el diagrama, puedo proceder con su desarrollo.

22. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

El PRODEP, a través de la Plataforma de Formación Continua, se enfoca en atender las necesidades específicas de los docentes, técnico-docentes, asesores técnico-pedagógicos, directores y supervisores en Tamaulipas. Esta plataforma está diseñada para facilitar el acceso exclusivo a la población objetivo mediante un registro personalizado con datos específicos como la CURP y la clave de centro de trabajo, lo que asegura que las acciones formativas estén dirigidas a los beneficiarios previstos.

Los procedimientos están definidos en las Reglas de Operación y en la documentación de la plataforma de manera pertinente. Las convocatorias y los plazos se publican en medios oficiales como la página de la Secretaría de Educación y redes sociales institucionales. Además, los datos de contacto, como correos electrónicos y teléfonos, están disponibles para atención durante el proceso de inscripción y resolución de dudas. El registro en la plataforma requiere datos específicos, como nombre completo, RFC, grado académico, y

clave de centro de trabajo, entre otros. Además, los participantes pueden acceder a un manual de usuario que describe detalladamente los pasos para inscribirse y completar los cursos, lo que garantiza que los requisitos y formatos sean claros y accesibles.

La difusión de las convocatorias y procedimientos se realiza a través de múltiples canales, incluyendo la página oficial de la Secretaría de Educación, redes sociales y correos electrónicos. Este enfoque asegura que la información sea accesible y comprensible para la población objetivo. Sin embargo, aunque los procedimientos son públicos, podría fortalecerse la claridad del lenguaje en algunos casos para maximizar su accesibilidad.

Con base en el análisis realizado, el PRODEP cumple con los cuatro criterios establecidos en el reactivo.

23. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga el PGF, documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.

2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Según los documentos consultados, entre los que destacan las Reglas de Operación del PRODEP, la Ficha Técnica de la Plataforma de Formación Continua y las evidencias fotográficas de las acciones realizadas con recursos del programa, se concluye que la dependencia cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de bienes y servicios del programa.

Los mecanismos de verificación están diseñados para adaptarse a las necesidades de la población objetivo, es decir, de los docentes, técnico-docentes, asesores técnico-pedagógicos, directores y supervisores, priorizando aquellos en contextos vulnerables. Por ejemplo, la Plataforma de Formación Continua permite que los beneficiarios accedan a los servicios mediante un proceso de registro personalizado que valida información clave como CURP y la clave del centro de trabajo, asegurando que las acciones formativas lleguen a la población objetivo prevista.

Los procedimientos están documentados y estandarizados a través de las Reglas de Operación del PRODEP y son utilizados por las Autoridades Educativas Estatales (AEE) y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD). Estas normativas garantizan que todas las instancias involucradas sigan los mismos

procedimientos, desde la publicación de convocatorias hasta la validación de los registros y la entrega de constancias.

La plataforma digital del PRODEP centraliza toda la información relevante en bases de datos sistematizadas. Esto incluye registros de inscripción, seguimiento de cursos y emisión de constancias. La información es gestionada y actualizada por administradores designados, lo que garantiza que los datos estén organizados y disponibles para monitoreo y verificación en tiempo real.

Los procedimientos de difusión de la oferta formativa y los pasos para participar en el programa son públicos y se presentan de manera clara a la población objetivo a través de múltiples canales, como redes sociales, correos electrónicos y la página oficial de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Sin embargo, los mecanismos administrativos para verificar los procedimientos, como los avances físico-financieros y la evidencia de las acciones realizadas, son de carácter interno y no son públicos. Esto responde a su naturaleza administrativa, la cual se limita al uso por las instancias responsables y no está destinada a un acceso general.

La dependencia cumple con tres de los cuatro criterios del reactivo. Si bien los procedimientos son públicos y accesibles en términos de la oferta formativa, los mecanismos de verificación relacionados con avances físico-financieros y evidencias administrativas no son accesibles al público general, dado su carácter técnico y reservado.

24. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que brinda la dependencia o entidad con el presupuesto proveniente del PGF cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo o institucional del PGF.

Respuesta: Si, cumple con todos los criterios.

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Las Estrategias Nacional y Estatal de Formación Continua establecen procedimientos para la implementación de las acciones de formación, incluyendo un diseño normativo común basado en las Reglas de Operación (ROP) del programa. Además, las acciones de difusión y formación son desarrolladas por las instancias ejecutoras bajo marcos normativos homogéneos.

El PRODEP cuenta con plataformas digitales para el registro y seguimiento de las acciones formativas, conforme lo estipulan las ROP y la Estrategia Nacional. Asimismo, los procesos están apoyados por sistemas de gestión que permiten uniformidad y registro de avances.

La difusión de las acciones formativas del PRODEP se realiza a través de múltiples canales, incluyendo redes sociales, correo electrónico y plataformas oficiales de las autoridades educativas, tal como lo evidencian los documentos proporcionados y las evidencias fotográficas. Este criterio se considera cumplido. Las acciones del PRODEP se alinean con las disposiciones de las Reglas de Operación y los marcos normativos establecidos tanto a nivel estatal como federal. En este sentido, se asegura el apego normativo. Este criterio también se cumple.

De acuerdo con la información proporcionada, los procedimientos del PRODEP cumplen con los cuatro criterios de valoración establecidos para la generación de bienes y servicios con el presupuesto del PGF.

25. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios con el presupuesto proveniente del PGF y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del PGF.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del presupuesto proveniente del PGF.

Respuesta: Si, cumple con todos los criterios.

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los procedimientos del PRODEP están documentados en las Reglas de Operación 2023, que establecen los lineamientos para la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones formativas. Además, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 detalla cómo estas acciones deben alinearse con las disposiciones normativas y las metas del programa, lo que garantiza que las actividades realizadas estén en concordancia con los objetivos establecidos. Por otro lado, las acciones del PRODEP siguen procedimientos estandarizados definidos en las reglas de operación y los lineamientos estatales. Estos procedimientos son aplicados de manera homogénea por las instancias ejecutoras, asegurando que las actividades se desarrollen bajo un marco común que garantice la consistencia en la implementación.

La generación de bienes y servicios está respaldada por sistemas informáticos que registran, monitorean y evalúan las actividades realizadas, como el número de docentes capacitados y las asesorías realizadas. Los datos son recolectados y organizados en bases sistematizadas, lo que facilita el seguimiento y la rendición de cuentas. En cuanto a los operadores del programa, están capacitados en los procedimientos del programa a través de reuniones de trabajo, talleres y difusión de documentos normativos.

De acuerdo con el análisis realizado se observó que estos mecanismos cumplen con los criterios de alineación normativa, estandarización, sistematización y conocimiento por parte de los operadores del programa. Esto asegura una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos del programa.

Mejora y simplificación regulatoria.

26. ¿Qué cambios ha hecho la dependencia o entidad en los últimos 3 años al documento normativo o institucional mediante el cual se norma el ejercicio del recurso proveniente del PGF que hayan permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

La evolución de las Reglas de Operación del PRODEP entre 2022 y 2024 refleja mejoras orientadas a agilizar los procesos y optimizar el impacto del programa en la población objetivo. En 2023, se introdujeron modalidades flexibles de formación, como opciones en línea y bimodales, ampliando la accesibilidad.

En términos de seguimiento financiero y operativo, las ROP de 2023 incorporaron lineamientos claros para el manejo y reintegro de recursos, y en 2024 se reforzaron para aumentar la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, los mecanismos de implementación estatal pasaron de ser rígidos en 2022 a más flexibles en 2023, permitiendo acciones formativas específicas por entidad, con un ajuste adicional en 2024 para personalizar las intervenciones según diagnósticos locales.

Tabla 4. Principales cambios registrados en las ROP 2022-2024

Cambios registrados	ROP 2022	ROP 2023	ROP 2024
Introducción de modalidades flexibles en la formación docente	No contemplado	Incorporación de opciones de formación en línea y bimodales, ampliando la cobertura y accesibilidad.	Continuidad en modalidades flexibles y ajuste para incluir programas autogestivos más personalizados.
Estandarización de lineamientos para el	Básicos, sin detalles específicos sobre	Introducción de lineamientos específicos para el manejo de recursos y su reintegro.	Ampliación de los lineamientos para reforzar la rendición de cuentas y la

Cambios registrados	ROP 2022	ROP 2023	ROP 2024
seguimiento financiero y operativo	rendimientos y reintegros.		transparencia en la administración de los recursos.
Flexibilización en los mecanismos de implementación estatal	Mecanismos rígidos y uniformes para todas las entidades.	Ajustes para permitir acciones formativas específicas según el contexto estatal.	Establecimiento de procedimientos personalizados según diagnósticos estatales, mejorando la pertinencia de las intervenciones.
Monitoreo y evaluación del impacto del programa	Indicadores limitados al nivel operativo y financiero.	Incorporación de indicadores para medir la eficacia en la formación docente.	Fortalecimiento de indicadores de resultados para evaluar cambios en competencias docentes y su impacto en los aprendizajes.

Fuente: Elaboración propia con datos de las ROP (2022-2024).

27. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de población objetivo o específicas en el caso de área de enfoque objetivo).

Criterios de valoración:

- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Los documentos y estrategias revisados indican que existe información sistematizada para el monitoreo y seguimiento de las acciones formativas del PRODEP. La información sistematizada incluye datos sobre el total de solicitantes, desglosados por tipo de apoyo solicitado y características del personal educativo, como funciones (docentes, técnicos docentes, directivos) y su contexto (zonas rurales o vulnerables).

La unidad ejecutora del PRODEP cumple con el criterio d), al contar con información sistematizada que permite conocer tanto la demanda total de apoyos como las características de los solicitantes, siendo utilizada como fuente válida y confiable para la planificación de las acciones formativas. En ese sentido, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 y las Reglas de Operación del PRODEP 2023 evidencian que la información empleada para el monitoreo y la planificación de las acciones formativas está sistematizada y constituye una fuente válida. Esta información permite identificar de

manera precisa las necesidades de formación y priorizar a los solicitantes, considerando características específicas de los beneficiarios, como los niveles educativos atendidos y su contexto socioeconómico.

Presupuesto del PGF.

28. ¿La dependencia o entidad identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece mediante el ejercicio del recurso proveniente del PGF, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El presupuesto se desglosa por fuente de financiamiento (subprograma PRODEP) y por ámbito de gasto (gasto de formación y gasto de operación). Sin embargo, no se especifica el desglose detallado por capítulos de gasto programático, lo que limita la claridad en términos presupuestales. Existe coherencia entre los ámbitos de gasto reportados (gasto de formación y de operación) y las actividades del programa, como capacitaciones y asesorías.

El PRODEP identifica y cuantifica los gastos realizados para generar bienes y servicios, con una alineación clara entre los recursos asignados y las actividades realizadas. Sin embargo, no se evidencia el desglose detallado por capítulos de gasto programático representa un área de mejora para fortalecer la claridad presupuestaria.

Sistematización de la información.

29. ¿La dependencia o entidad dispone de herramientas informáticas o sistemas institucionales para la operación de los recursos del PGF? En caso afirmativo ¿Cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La Plataforma de Formación Continua y Actualización Docente, utilizada por la dependencia responsable del PRODEP, constituye una herramienta informática que cumple con los criterios de valoración establecidos para la sistematización de la información. En cuanto a la confiabilidad y validación de datos, la plataforma incorpora procesos como la verificación automática de la CURP a través de RENAPO, lo cual garantiza la precisión de la información registrada. Asimismo, las bases de datos generadas son estandarizadas, lo que facilita su uso para diagnósticos y evaluaciones del programa.

En términos de periodicidad y actualización, la plataforma se mantiene actualizada mediante la colaboración con el Centro Estatal de Tecnología Educativa. Además, permite a los participantes modificar sus datos personales en el apartado correspondiente, lo que asegura la pertinencia y vigencia de la información almacenada.

Por otro lado, el acceso a la información está restringido al administrador y a la Directora de Formación Continua, quienes son los únicos autorizados para gestionar las bases de datos y emitir reportes. Esta medida garantiza la seguridad de los datos, al tiempo que la población objetivo dispone de accesibilidad en cuanto a los módulos de operación del programa. La plataforma genera bases de datos consolidadas, pero no se evidencian las medidas específicas para evitar discrepancias en la información registrada.

A nivel general, la herramienta informática cumple con los criterios de confiabilidad y actualización de información.

Transparencia y rendición de cuentas.

30. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del PGF.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La dependencia responsable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se implementan a través de sus portales oficiales. En relación con los criterios establecidos, se puede observar lo siguiente:

En cuanto a los documentos normativos y operativos del PRODEP, las Reglas de Operación para los ejercicios fiscales recientes están disponibles en el portal de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Esta información permite a los interesados conocer los objetivos, beneficiarios, responsabilidades y lineamientos del programa, lo que evidencia un cumplimiento adecuado de este criterio.

Respecto a la información financiera sobre el presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gasto, el portal de Transparencia del estado proporciona acceso a informes financieros generales, como la Cuenta Pública y los estados financieros trimestrales. Aunque no se identificó un desglose detallado específico para el PRODEP, la información general sobre el presupuesto estatal y su ejecución está disponible para consulta pública, cumpliendo con el criterio en términos generales.

En el caso de los indicadores que permiten rendir cuentas sobre objetivos y resultados, así como estudios o encuestas financiadas con recursos públicos, se observa el cumplimiento mediante la aplicación de la Encuesta de valoración de las acciones formativas con recurso PRODEP 2023 impartidas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Si bien el portal de Transparencia incluye informes económicos y sobre finanzas públicas, en cuanto a los indicadores del PRODEP, se registró que el programa está inmerso en el componente 2 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal E130, lo que permite que su desempeño sea evaluado aunque de manera parcial.

No se identificó en los portales revisados un padrón detallado de personas físicas o morales beneficiarias de los recursos del PRODEP. Este aspecto representa un área de mejora para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

La dependencia responsable del PRODEP cumple con la publicación de documentos normativos y proporciona información financiera general. Sin embargo, se requiere fortalecer el diseño de indicadores específicos para el programa, y disponer de un padrón de beneficiarios, para mejorar la transparencia y garantizar una rendición de cuentas más completa hacia la ciudadanía.

31. ¿Referente al PGF, la dependencia o entidad cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

No se dispone de evidencia que permita confirmar que la dependencia o entidad responsable del Programa Gasto Federalizado (PGF) cuenta con mecanismos que fomenten los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, según los criterios establecidos.

Sección 4. Percepción de la población atendida.

32. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través del PGF, respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del PGF.

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la Encuesta de Valoración de las Acciones Formativas con Recurso PRODEP 2023, se puede afirmar que la dependencia responsable del PRODEP en Tamaulipas cuenta con un instrumento diseñado para medir el grado de satisfacción de la población atendida. A continuación, se valora el cumplimiento de los criterios establecidos:

La encuesta está dirigida específicamente a docentes, técnicos docentes, directores, supervisores y otros actores educativos, que constituyen la población objetivo del PRODEP. Las preguntas abordan aspectos directamente relacionados con su experiencia en las acciones formativas, como los contenidos, la pertinencia de los recursos didácticos y la modalidad de los programas ofrecidos, cumpliendo así con este criterio.

El diseño de la encuesta utiliza preguntas formuladas de manera sencilla y directa, con opciones de respuesta estructuradas en escalas como "De acuerdo," "Algo de acuerdo," "Algo en desacuerdo" y "En desacuerdo." Estas características garantizan que las respuestas no sean inducidas y reflejen de manera genuina las percepciones de los encuestados, cumpliendo con este criterio.

La encuesta recopila información relevante para evaluar diversos aspectos de las acciones formativas, como la pertinencia de los contenidos y la calidad de los recursos utilizados. Sin embargo, no se especifica en los documentos anexos si la muestra utilizada es representativa del total de la población atendida ni si se aplicaron metodologías de validación estadística para asegurar la confiabilidad de los resultados. Por lo tanto, este criterio cumple parcialmente.

No se evidencian los resultados del instrumento y su uso en mejora de la gestión del PRODEP.

33. ¿Por qué medios la dependencia o entidad presenta los resultados del PGF sobre el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios?

Criterios de valoración:

- a) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental, pero ésta no permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.
- b) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental que permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.
- c) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental, y además está disponible a consulta de toda la población en su portal oficial.
- d) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental que permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios. Existe evidencia de que la información publicada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única del grado del grado de

satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de los bienes y/o servicios.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Tras una revisión documental de los portales de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y del portal de Transparencia del estado de Tamaulipas, no se encontró evidencia de que la dependencia responsable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) publique los resultados sobre el grado de satisfacción de la población atendida en relación con la entrega de sus bienes y/o servicios.

Aunque se ha mencionado la existencia de la Encuesta de Valoración de las Acciones Formativas con Recurso PRODEP 2023, no se dispone de información pública que detalle los resultados obtenidos ni su análisis correspondiente. En consecuencia, se concluye que la dependencia no cuenta con medios de información documental disponibles al público que permitan conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

Este aspecto representa una oportunidad de mejora significativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Se recomienda que la dependencia implemente mecanismos para documentar y publicar estos resultados en sus portales oficiales, asegurando que la información sea accesible y útil para evaluar la eficacia y calidad de los servicios proporcionados bajo el PRODEP.

Sección 5. Medición de resultados.

34. ¿Por cuáles medios la dependencia o entidad documenta los avances de los indicadores planteados en el ISD del PGF?

Elementos de análisis:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otros).
- b) A partir de hallazgos de estudios externos o auditorías de desempeño.
- c) A partir de informes emitidos a la instancia federal coordinadora del PGF o mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- d) A partir de los reportes presentados en las plataformas de transparencia.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La Secretaría de Educación de Tamaulipas documenta los avances de los indicadores planteados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) principalmente a través de los reportes asociados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestal E130 Enseñanza Básica. Según la nota informativa proporcionada, el PRODEP está alineado con el componente 2 de dicha matriz, lo que permite dar seguimiento a los objetivos y metas específicas del programa, así como a los avances en su implementación.

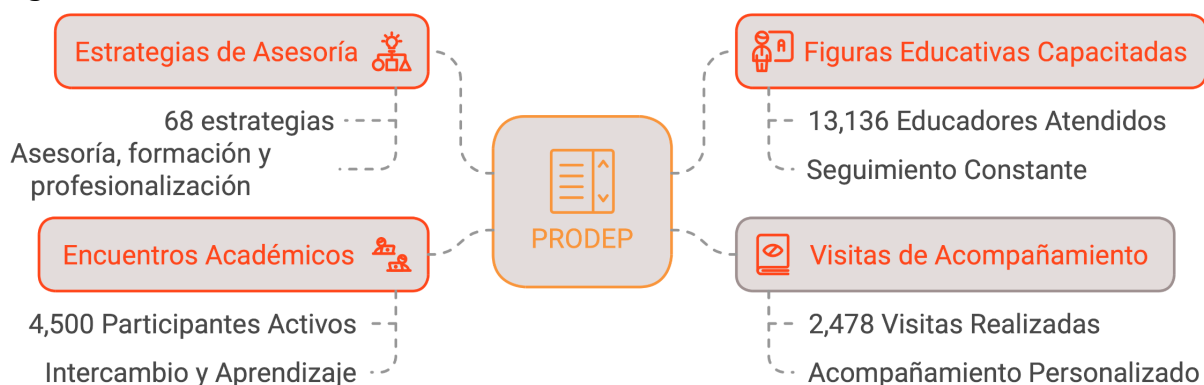
No se identificaron evidencias de hallazgos derivados de auditorías de desempeño o estudios externos relacionados directamente con el PRODEP. Tampoco se encontró información específica en los portales de transparencia del estado sobre reportes que detallen los avances de los indicadores del programa disponibles al público.

35. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD, respecto a sus metas y el logro de los objetivos del PGF por parte de la dependencia o entidad?

Justificación:

El PROPEP es medido mediante un indicador de nivel componente y uno de actividad pertenecientes a la MIR del programa presupuestario E130 en el estado de Tamaulipas. El análisis de los resultados de los indicadores en mención, se relacionan con los servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica, el cual refleja un desempeño positivo en términos del logro de sus indicadores respecto a las metas establecidas.

Figura 7. Resultados de los indicadores vinculados al PROPEP.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso del indicador de estrategias de asesoría, formación y profesionalización implementadas, el programa alcanzó el 100% de su meta anual en 2023, ejecutando 68 estrategias planificadas. Este resultado evidencia una planeación adecuada y un compromiso con la implementación de las actividades proyectadas. Los avances trimestrales se registraron de manera consistente, cumpliendo con el cronograma planteado, lo que denota una gestión eficaz por parte de la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente.

Para el indicador de figuras educativas capacitadas, también se logró el 100% de la meta anual, con 13,136 figuras educativas atendidas. Los reportes indican un seguimiento constante y una respuesta positiva por parte de los beneficiarios, quienes demostraron interés en participar en los programas de formación. Este resultado es particularmente

relevante, ya que contribuye directamente a la mejora de las prácticas educativas en el estado.

En cuanto a las visitas de asesoría y acompañamiento, se alcanzó igualmente el 100% de las figuras educativas programadas, con un total de 2,478 visitas realizadas. Este indicador destaca el esfuerzo por proporcionar un acompañamiento directo y personalizado a los educadores, lo que potencia su desarrollo profesional y beneficia al alumnado.

El indicador de participación en encuentros académicos también alcanzó el 100% de la meta establecida, con 4,500 figuras educativas participando activamente. Esto refuerza el compromiso del programa con la promoción de espacios de intercambio y aprendizaje colaborativo.

Si bien el PRODEP no dispone de una MIR propia, se observa que los indicadores empleado permiten obtener el seguimiento del programa. A nivel global, los resultados del componente C2 reflejan un desempeño sobresaliente, cumpliendo plenamente con los objetivos planteados. Este éxito es atribuible a la planificación estratégica, el seguimiento constante de los indicadores y la alta participación de las figuras educativas en las actividades ofrecidas. Estos resultados consolidan el impacto positivo del programa en el fortalecimiento de la educación básica en Tamaulipas.

Análisis FODA

El presente análisis FODA identifica las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas. Este ejercicio permite comprender los factores internos y externos que influyen en la implementación del programa, proporcionando una base para recomendaciones orientadas a mejorar su efectividad y sostenibilidad, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias pedagógicas.

Fortalezas

- El PRODEP se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, contribuyendo a la capacitación y profesionalización docente, una prioridad estratégica para el estado. (Pregunta 4)
- Existe una clara relación entre el PRODEP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, especialmente en la promoción de educación inclusiva, equitativa y de calidad. (Pregunta 5)
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y alineadas con los objetivos del programa, garantizando su coherencia con los documentos estratégicos. (Pregunta 6)
- Las metas de los indicadores están bien definidas y calculadas con base en métodos documentados, lo que asegura su congruencia y factibilidad. (Pregunta 11)
- La dependencia cuenta con información sistematizada y confiable sobre el desempeño del programa, facilitando el seguimiento y monitoreo permanente. (Pregunta 12)
- El PRODEP muestra una correspondencia clara entre el problema identificado y el destino de las asignaciones presupuestarias, asegurando el uso eficiente de los recursos. (Pregunta 17)
- Los datos del programa están sistematizados en plataformas digitales que facilitan la actualización continua y garantizan su disponibilidad para la toma de decisiones. (Pregunta 18)

- Los mecanismos de planeación y ejecución del programa están sustentados en procesos institucionalizados, como las Reglas de Operación y estrategias estatales. (Pregunta 22)
- El programa alcanzó el 100% de sus metas anuales en los indicadores de gestión, demostrando un desempeño operativo sobresaliente. (Pregunta 25)
- Las estrategias de formación continua implementadas han logrado fortalecer las competencias pedagógicas y digitales del magisterio tamaulipeco. (Pregunta 26)
- La plataforma de formación continua es una herramienta clave para optimizar los procesos del programa y garantizar la emisión de constancias y seguimiento de participantes. (Pregunta 27)
- Los resultados del programa reflejan avances significativos en la mejora de competencias docentes y en la implementación de estrategias formativas en contextos vulnerables. (Pregunta 29)
- Se cuenta con un instrumento diseñado específicamente para medir la percepción de satisfacción de la población atendida, demostrando compromiso con la evaluación de resultados. (Pregunta 32)
- La documentación de los avances en los indicadores de desempeño es sólida, garantizando un análisis integral del cumplimiento de objetivos. (Pregunta 34)
- El análisis de resultados confirma que las metas establecidas para los indicadores han sido alcanzadas en su totalidad, destacando la eficacia del programa. (Pregunta 35)

Oportunidades

- La creciente disponibilidad de plataformas tecnológicas y recursos educativos digitales brinda la oportunidad de expandir y diversificar las estrategias de formación continua, mejorando la cobertura y la calidad de las capacitaciones ofrecidas a las figuras educativas.

Debilidades

- La Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 no incluye un diagnóstico formal que cumpla con los elementos mínimos establecidos por el PAE 2024, lo que limita

la justificación integral de los recursos utilizados por el PRODEP. (Pregunta 1)

- El problema o necesidad pública no se define de manera única ni concreta, abarcando múltiples problemáticas, lo que dificulta priorizar acciones específicas en la ejecución del programa. (Pregunta 2)
- La justificación teórica o empírica documentada no valida completamente el mecanismo causal entre las intervenciones propuestas y los cambios esperados, limitando la solidez del diseño del programa. (Pregunta 3)
- No se cuenta con información documentada que permita conocer las características detalladas de la población atendida y sistematizar adecuadamente los datos, como claves únicas para el seguimiento de los beneficiarios. (Pregunta 7)
- El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF no mide directamente los cambios o efectos generados en la población objetivo, limitándose a indicadores de gestión, ya que carece de indicadores de Fin y Propósito. (Pregunta 8)
- Los indicadores carecen de variables estratégicas que permitan evaluar los resultados en términos de efectos y resultados, enfocándose únicamente en actividades operativas. (Pregunta 9)
- Los medios de verificación de los indicadores no especifican claramente la ubicación física o electrónica de los documentos, lo que dificulta la accesibilidad y transparencia. (Pregunta 10)
- No se identifican mecanismos formales que involucren a actores de la sociedad civil o del sector privado en la operación del programa, lo que limita la colaboración interinstitucional. (Pregunta 16)
- La información derivada de auditorías o estudios externos no se utiliza regularmente como insumo para la toma de decisiones inmediatas o estratégicas. (Pregunta 19)
- No se evidencian mecanismos claros para fomentar los principios de gobierno abierto, como participación ciudadana o accesibilidad tecnológica, dentro de la operación del PRODEP. (Pregunta 30)

- La dependencia no cuenta con medios de información accesibles al público que permitan conocer los resultados sobre el grado de satisfacción de la población atendida. (Pregunta 31)

Amenazas

- La dependencia del programa en recursos federales lo hace vulnerable a ajustes presupuestarios. Un recorte en los recursos asignados podría impactar la ejecución de actividades de formación y profesionalización, afectando el alcance de sus metas.

Recomendaciones

Con base en las debilidades identificadas, se presentan las siguientes recomendaciones organizadas por temas estratégicos, orientadas a mejorar la efectividad, sostenibilidad y transparencia del programa:

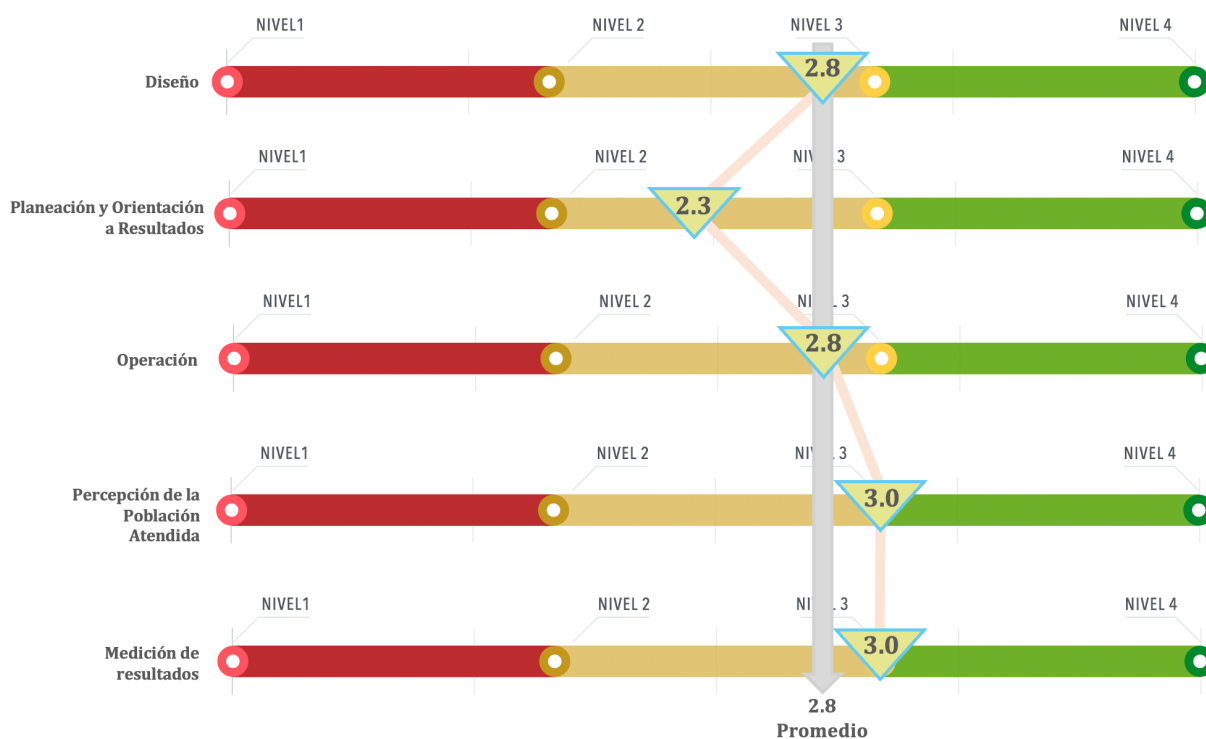
- Elaborar un diagnóstico integral que cumpla con los elementos mínimos establecidos por el PAE 2024, asegurando la identificación clara y concreta del problema o necesidad pública que el PRODEP busca atender. Este diagnóstico debe incluir un análisis formal de las problemáticas detectadas.
- Incorporar un Árbol del Problema y Árbol de Objetivos que vincule explícitamente las causas del problema identificado y que el PRODEP pretende atender, asegurando una justificación teórica y empírica robusta que valide el mecanismo causal entre las acciones y los cambios esperados.
- Diseñar una MIR que permita dar seguimiento al PRODEP, incluyendo indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito, que permitan medir los objetivos y resultados del programa, ya que la MIR del Pp E130 incluye solo un componente vinculado al PRODEP.
- Asegurar que los medios de verificación de los indicadores presentes en la MIR del Pp E130 especifiquen claramente la ubicación física o electrónica de los documentos, con enlaces accesibles en plataformas digitales para fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

- Implementar un padrón único de beneficiarios que permita registrar, actualizar y depurar información de manera sistematizada. Este padrón debe incluir claves únicas para identificar a cada beneficiario y dar seguimiento a su participación en las actividades del programa.
- Diseñar e implementar mecanismos formales para involucrar a actores de la sociedad civil y/o del sector privado en actividades del PRODEP, tales como la creación de espacios de participación ciudadana, mesas de trabajo y/o establecimiento de mecanismos de participativos que fortalezcan la colaboración social e interinstitucional.
- Publicar los reportes de resultados o en su defecto una síntesis sobre estos, en cuanto al análisis del grado de satisfacción de la población atendida, mejorando la transparencia en el uso de los recursos del programa en la entidad.

Conclusiones

La evaluación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas presenta un promedio general de **2.8**, reflejando un desempeño satisfactorio pero con áreas de mejora. Este análisis abarca cinco temáticas evaluadas, calificadas en una escala de 1 a 4, donde 4 representa el nivel más alto de desempeño. A continuación, se describen los resultados específicos por temática y las razones asociadas a las valoraciones obtenidas.

Figura 8. Valoración promedio de las temáticas evaluadas.



Elaboración propia.

La temática de Diseño obtuvo un puntaje promedio de 2.8, lo que refleja un nivel adecuado en la estructura y conceptualización del programa. Este puntaje indica que, aunque se reconocen avances en la alineación del PRODEP con objetivos estratégicos y en la definición de elementos normativos, aún persisten áreas de mejora relacionadas con la identificación y diagnóstico claro del problema público. La falta de un análisis integral y

formal en algunos documentos de planeación limita el cumplimiento total de los criterios de evaluación.

En cuanto a la temática de Planeación y Orientación a Resultados alcanzó un promedio de 2.3, representando el valor más bajo entre las temáticas evaluadas. Este resultado señala deficiencias en la integración de herramientas estratégicas que orienten el programa hacia la obtención de resultados específicos y medibles. La carencia de indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito y la falta de un horizonte de planeación a largo plazo explican esta calificación, destacando la necesidad de fortalecer los instrumentos de planeación y monitoreo.

En la temática de Operación, el puntaje promedio fue de 2.8, lo que denota un desempeño favorable en los procesos operativos y en la implementación de las acciones programadas. Este valor refleja la capacidad del PRODEP para ejecutar sus actividades con eficacia, especialmente en términos de cobertura y cumplimiento de metas operativas. Sin embargo, el limitado uso de información derivada de auditorías y estudios externos como insumos para decisiones estratégicas impide alcanzar un nivel más alto de desempeño.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida obtuvo un promedio de 3.0, lo que indica un resultado sólido en esta dimensión. Este puntaje evidencia un compromiso del programa con la medición de la satisfacción de los beneficiarios mediante instrumentos específicos que capturan la percepción de las figuras educativas atendidas. La implementación de herramientas de evaluación y el enfoque en mejorar la experiencia de los beneficiarios han sido aspectos clave para esta valoración positiva.

En la categoría de Medición de Resultados, también se alcanzó un promedio de 3.0, resaltando un desempeño robusto en la documentación de avances y logros. Este puntaje refleja que el programa ha logrado consolidar sistemas de información confiables y mecanismos para el seguimiento del desempeño operativo. Sin embargo, la ausencia de indicadores que midan directamente los efectos o impactos del programa sobre la población objetivo limita su potencial para maximizar esta calificación.

El análisis del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en Tamaulipas se alinea claramente con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, destacando su contribución a la promoción de una educación de calidad. Además, se reconoce su capacidad operativa, al lograr el 100% de las metas establecidas en los indicadores de gestión, lo que refleja un desempeño operativo sobresaliente.

El PRODEP muestra avances significativos en la sistematización de la información, a través del uso de plataformas digitales que garantizan la actualización y el monitoreo permanente de datos, lo que facilita la toma de decisiones basada en evidencia. Las estrategias de formación continua implementadas han fortalecido las competencias pedagógicas, priorizando la atención a figuras educativas en contextos vulnerables, lo que subraya su compromiso con la equidad educativa. Asimismo, el diseño de instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios reafirma su orientación hacia la evaluación y mejora de resultados.

Por otra parte, el programa enfrenta áreas de oportunidad como la ausencia de un diagnóstico específico para el PRODEP, que cumpla con los elementos mínimos establecidos por el PAE 2024, esto no permite una justificación de la problemática que el programa pretende atender. La falta de indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) restringe la capacidad de medir los efectos y resultados del programa en términos de mejora educativa y desarrollo profesional del magisterio.

Adicionalmente, no se han identificado mecanismos formales que promuevan la participación de actores externos, como la sociedad civil o el sector privado, lo que limita el fortalecimiento de redes de colaboración interinstitucional. La falta de medios de verificación claramente accesibles y la ausencia de reportes públicos sobre el grado de satisfacción de la población atendida son áreas de mejora en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

Las recomendaciones planteadas abordan estas áreas de oportunidad, proponiendo acciones concretas para fortalecer el diseño, la implementación y la evaluación del programa. Entre ellas destaca la necesidad de elaborar un diagnóstico integral alineado al PAE 2024 y otros referentes teóricos, rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa para incluir indicadores estratégicos, y establecer un padrón único de beneficiarios. También se recomienda fomentar la participación ciudadana y establecer mecanismos para la publicación de resultados sobre el instrumento de medición de la satisfacción de beneficiarios que es aplicado en la entidad.

Referencias y fuentes de información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México.

Ley General de Educación. (2019). Diario Oficial de la Federación. México.

Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación. (2019). Diario Oficial de la Federación. México.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (2019). Diario Oficial de la Federación. México.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Secretaría de Educación Pública. (2023). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2023. Diario Oficial de la Federación. México.

Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Ciudad de México: SEP.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Secretaría de Educación de Tamaulipas. (2023). Estrategia Estatal de Formación Continua 2023. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Fondos del Gasto Federalizado. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Educación Pública. (2023). Árbol del Problema y Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario AE01: Educación Básica. Ciudad de México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2023). Ficha Técnica del Indicador de Componente 2 del Programa Presupuestario AE01: Educación Básica. Ciudad de México: SEP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Educación de Calidad. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
Diario Oficial de la Federación. (2023). Diversos documentos normativos y operativos relacionados. México.

Glosario

Árbol del Problema y Árbol de Objetivos: Herramientas metodológicas utilizadas para identificar las causas y efectos de un problema público, así como los objetivos y medios necesarios para solucionarlo. (Secretaría de Educación Pública, 2023).

Diagnóstico: Análisis que identifica las necesidades, problemas y prioridades de una población objetivo, basado en evidencia empírica. (Estrategia Estatal de Formación Continua, 2023).

Indicadores de Gestión: Indicadores que miden los avances en la ejecución de actividades específicas de un programa, sin evaluar resultados o impactos en la población atendida. (Ficha Técnica del Indicador de Componente, 2023).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta metodológica que establece la lógica del diseño de un programa presupuestario, vinculando sus objetivos, indicadores y metas. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de 17 objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas para abordar desafíos mundiales, como la pobreza, desigualdad y educación de calidad. (Naciones Unidas, 2015).

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Instrumento rector de la planeación estatal que establece los objetivos, estrategias y metas prioritarias de un gobierno estatal. (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023).

Programa Anual de Evaluación (PAE): Documento que regula y organiza las evaluaciones de programas presupuestarios y fondos de gasto federalizado. (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2024).

Reglas de Operación (ROP): Documento normativo que establece las disposiciones generales y procedimientos para la implementación de un programa presupuestario. (Secretaría de Educación Pública, 2023).

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Plataforma utilizada para reportar, registrar y transparentar la aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023).

EEFC: Estrategia Estatal de Formación Continua. (Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023).

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022).

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Naciones Unidas, 2015).

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (Secretaría de Educación Pública, 2023).

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente [PRODEP]
Fecha del entregable	12 de diciembre de 2024
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Contraloría Gubernamental	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Anexos

Información adicional requerida para el PAE 2024 del Programa para el desarrollo Profesional Docente.

Tabla 1. Información adicional solicitada

#	Documento requerido	Formato preferente
1	Diagnósticos relacionados al Fondo	https://drive.google.com/file/d/1LA_EfNvz1GAhLlkxtieXTSdWPRxIUez4/view?usp=drive_link
2	Manual de procesos o equivalente que describan los procesos claves en la gestión del Fondo en la entidad, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento y sus diagramas de flujo	https://docs.google.com/presentation/d/1PLI9r9hI20G504tylB6vyOzoUnKaiMQ3/edit?usp=drive_link&ouid=107490483998533019661&rtpof=true&sd=true https://drive.google.com/file/d/13qnfqEnGYB_K9OyJW5zEtjjRq3vCZjlp/view?usp=drive_link
3	Mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos	https://drive.google.com/file/d/11yUTAlndPDteKb9J5LPOFnNESxs_xhpo/view?usp=drive_link
4	Documento de Planeación Anual	https://drive.google.com/file/d/1JiL6Yqf6gKmkunep_Y3qusEB63QVTZd/view?usp=drive_link

Tabla 2. Información financiera del programa

#	Documento requerido	Formato preferente
1	Presupuesto del Programa en 2018-2023	https://drive.google.com/file/d/1m-V7DRVhm9jsCvdE-LKI-KZxIV3EJNka/view?usp=drive_link

Anexo 2



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

TARJETA INFORMATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Dirección de Formación Continua y Actualización Docente

29 de noviembre de 2024

C.P. VERÓNICA MARROQUÍN SILGUERO

Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto

Por este conducto me permito informar a usted que el Programa para el Desarrollo Profesional Docente se encuentra inmerso en el componente 2 de la Matriz de Indicadores de Resultados de Programa Presupuestal E130 Enseñanza Básica, para ello se adjunta al presente el anexo titulado MIR PRODEP.

Atentamente

DRA. OLGA YANETH REYES GARCÍA

Directora de Formación Continua y Actualización Docente

c.c.p. Archivo
OYRG/iifs



Anexo 3

22/1/24, 15:55

planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx

E28 Tamaulipas Ciclo:

AE01 : Educación Básica [Componente : 2]

[Inicio](#) [Seguimiento](#) [Utilerías](#) [Carga de Medios](#) [Salir del sistema](#)

[Regresar a la Matriz](#)

Modo de Captura : Cerrada

Alimentación al PSE
Objetivo : Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resumen Narrativo	Supuesto	Medios de Verificación		
C2. Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementados.	Existe la disposición de las diferentes figuras educativas de educación básica, para capacitarse, consolidar habilidades digitales, así como las situaciones de salud, seguridad o climatológicas sean estables en caso de las actividades y sesiones presenciales.	Convocatorias, bases de datos, resumen estadístico de las figuras educativas beneficiadas, reporte de asesorías en la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente de la Subsecretaría de Educación Básica.		
Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Tipo Cálculo		
Porcentaje de estrategias de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementadas por la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente.	Mide el número de estrategias de profesionalización para mejorar su desempeño frente a grupo y por ende el aprendizaje del alumnado.	Porcentual		
Fórmula (método de cálculo)		Resultado de la meta		
(Número de estrategias de asesoría, formación y profesionalización realizadas. / Número total de estrategias programadas.) x 100		100.00		
Descripción del numerador	Unidad de medida del numerador	Cantidad		
Número de estrategias de asesoría, formación y profesionalización realizadas.	UM00077 Estrategia	68.00		
Descripción del denominador	Unidad de medida del denominador	Cantidad		
Número total de estrategias programadas.	UM00077 Estrategia	68.00		
Descripción del universo de cobertura	Unidad de medida del universo de cobertura	Cantidad		
Número total de estrategias programadas.	UM00077 Estrategia	68.00		
☐ Enfoque de Género	Línea Base	Meta Sexenal		
Mujeres 0 Hombres 0	Valor 65.00 Periodo Enero-Diciembre Año 2022	Año 2028 Valor 76.00		
Dimensión	Desagregación Geográfica	Tipo Indicador	Origen de Financiamiento	Sentido
Eficacia	Estatal	Estratégico	Federal	Ascendente

PROGRAMACIÓN

	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Anual Preliminar
Programado	0.00	34.00	0.00	34.00	68.00
Reprogramado	0.00	34.00	0.00	34.00	68.00
Acumulado Reprogramado		34.00		68.00	68.00

SEGUIMIENTO

	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Anual Preliminar
Alcanzado	0.00	15.00	0.00	53.00	68.00
Acumulado alcanzado	0.00	15.00	0.00	68.00	68.00
Avance al trimestre (Acumulado Alcanzado al trimestre / Acumulado Reprogramado al trimestre * 100)	0.00	44.12	0.00	100.00	100.00
Avance del indicador (Acumulado Alcanzado al trimestre / Denominador anual * 100)	0.00	22.06	0.00	100.00	100.00

Causas y Efectos

Enero / Marzo	Causas de las Variaciones	Efectos de las variaciones

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx>

Ann Store

1/2

22/1/24, 15:55

planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx

[Inicio](#) [Seguimiento](#) [Utilerías](#) [Carga de Medios](#) [Salir del sistema](#)

E28 Tamaulipas Ciclo:

[Regresar a la Matriz](#)

AE01 : Educación Básica [Componente : 2 Actividad : 1]

Modo de Captura : Cerrada

Alineación al PSE

Objetivo: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resumen Narrativo

Capacitación a figuras educativas para la mejora de su práctica educativa.

Supuesto

Las figuras educativas están interesadas en recibir acompañamiento, asesoría y apoyo.

Medios de Verificación

Registros de asistencia y reporte concentrado de figuras educativas, reporte de asesorías y reporte estadístico. Dirección de Formación Continua y Actualización Docente. Subsecretaría de Educación Básica.

Nombre del Indicador

Porcentaje de figuras educativas atendidas con capacitación para la mejora de su práctica educativa.

Definición del Indicador

Mide la cantidad de figuras educativas atendidas a través de las diferentes opciones formativas que se convocan.

Tipo Cálculo

Porcentual

Fórmula (método de cálculo)

(Número de figuras educativas capacitadas. / Número total de figuras educativas programadas.) x 100

Resultado de la meta

100.00

Descripción del numerador

Número de figuras educativas capacitadas.

Unidad de medida del numerador

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

13136.00

Descripción del denominador

Número total de figuras educativas programadas.

Unidad de medida del denominador

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

13136.00

Descripción del universo de cobertura

Número total de figuras educativas programadas.

Unidad de medida del universo de cobertura

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

13136.00

☒ Enfoque de Género

Línea Base

Meta Sexenal

Mujeres	Hombres	Valor	Periodo	Año	Año	Valor
7768	7767	15535.00	Enero a Diciembre	2022	2028	16000.00

Dimensión

Eficacia

Desagregación Geográfica

Estatat

Tipo Indicador

Gestión

Origen de Financiamiento

Mixto

Sentido

Ascendente

PROGRAMACIÓN

Trimestral acumulado	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Annual Preliminar
Programado	3,884.00	3,884.00	3,884.00	1,484.00	13136.00
Reprogramado	3,884.00	3,884.00	3,884.00	1,484.00	13136.00
Acumulado Reprogramado	3884.00	7768.00	11652.00	13136.00	13136.00

SEGUIMIENTO

	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Annual Preliminar
Alcanzado	8,820.00	1,794.00	0.00	2,522.00	13,136.00
Acumulado alcanzado	8,820.00	10,614.00	10,614.00	13,136.00	13,136.00
Avance al trimestre (Acumulado Alcanzado al trimestre / Acumulado Reprogramado al trimestre) *100	227.09	136.64	91.09	100.00	100.00
Avance del indicador (Acumulado Alcanzado al trimestre / Denominador anual) *100	67.14	80.80	80.80	100.00	100.00

Causas y Efectos

Enero / Marzo	Causas de las Variaciones	Efectos de las variaciones
	Las figuras educativas estuvieron interesadas en recibir acompañamiento, asesoría y apoyo.	Se logró atender 8.820 figuras educativas con capacitación para la mejora de su práctica educativa, a través de las diferentes opciones formativas que se convocan.
Abril / junio	Causas de las Variaciones	Las figuras educativas estuvieron interesadas en recibir acompañamiento, asesoría y apoyo, sin embargo, hubo poca oferta formativa disponible.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx>

App Store

1/2

22/1/24, 15:56

planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx

[Inicio](#) [Seguimiento](#) [Utilerías](#) [Carga de Medios](#) [Salir del sistema](#)

E28 Tamaulipas Ciclo:

[Regresar a la Matriz](#)

AE01 : Educación Básica [Componente : 2 Actividad : 2]

Modo de Captura : Cerrada

Alineación al PSE

Objetivo: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resumen Narrativo

Realización de visitas de asesoría y acompañamiento a figuras educativas para mejorar su práctica docente.

Supuesto

Las figuras educativas están interesadas en recibir acompañamiento, asesoría y apoyo.

Medios de Verificación

Registros de asistencia y reporte concentrado de docentes. Estrategias de acompañamiento, reporte de asesorías y reporte estadístico. Dirección de Formación Continua y Actualización Docente. Subsecretaría de Educación Básica.

Nombre del Indicador

Porcentaje de figuras educativas atendidas con visitas de asesoría y acompañamiento, para la mejora de su práctica docente.

Definición del Indicador

Cuantifica a las figuras educativas que son acompañadas con visitas de asesoría en temas académicos inherentes a su práctica educativa.

Tipo Cálculo

Porcentual

Fórmula (método de cálculo)

(Número de figuras educativas con visitas de asesoría y acompañamiento. / Número total de figuras educativas programadas.) x 100

Resultado de la meta

100.00

Descripción del numerador

Número de figuras educativas con visitas de asesoría y acompañamiento.

Unidad de medida del numerador

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

2478.00

Descripción del denominador

Número total de figuras educativas programadas.

Unidad de medida del denominador

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

2478.00

Descripción del universo de cobertura

Número total de figuras educativas programadas con visitas de acompañamiento.

Unidad de medida del universo de cobertura

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

2478.00

Enfoque de Género

Mujeres: 1239 Hombres: 1239

Línea Base

Valor: 2478.00 Periodo: Enero a Diciembre Año: 2022 Año: 2028 Valor: 2800.00

Meta Sexenal

Dimensión

Eficacia

Desagregación Geográfica

Estatat

Tipo Indicador

Gestión

Origen de Financiamiento

Mixto

Sentido

Ascendente

PROGRAMACIÓN

Trimestral acumulado	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Anual Preliminar
Programado	541.00	796.00	500.00	641.00	2478.00
Reprogramado	541.00	796.00	500.00	641.00	2478.00
Acumulado Reprogramado	541.00	1337.00	1837.00	2478.00	2478.00

SEGUIMIENTO

	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Anual Preliminar
Alcanzado	1.06	1,479.94	490.00	507.00	2,478.00
Acumulado alcanzado	1.06	1,481.00	1,971.00	2,478.00	2,478.00
Avance al trimestre (Acumulado Alcanzado al trimestre / Acumulado Reprogramado al trimestre) * 100	0.20	110.77	107.29	100.00	100.00
Avance del indicador (Acumulado Alcanzado al trimestre / Denominador anual) * 100	0.04	59.77	79.54	100.00	100.00

Causas y Efectos

Enero / Marzo	Causas de las Variaciones	Efectos de las variaciones
	Las figuras educativas estuvieron interesadas en recibir acompañamiento, asesoría y apoyo.	
	Se atendieron 1.066 figuras educativas programadas en la actividad de visitas de asesoría y acompañamiento, para la mejora de su práctica docente.	

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx>

App Store

1/2

22/1/24, 15:56

planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx

[Inicio](#) [Seguimiento](#) [Utilerías](#) [Carga de Medios](#) [Salir del sistema](#)

E28 Tamaulipas Ciclo:

[Regresar a la Matriz](#)

AE01 : Educación Básica [Componente : 2 Actividad : 3]

Modo de Captura : Cerrada

Alineación al PSE

Objetivo: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resumen Narrativo

Participación de figuras educativas en encuentros académicos.

Supuesto

Las figuras educativas están interesadas en participar en encuentros académicos.

Medios de Verificación

Reporte concentrado de docentes y registros de asistencia. Listado de Encuentros Académicos. En la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente. Subsecretaría de Educación Básica.

Nombre del Indicador

Porcentaje de figuras educativas participantes en encuentros académicos.

Definición del Indicador

Cuantifica al personal educativo que participa en encuentros académicos.

Tipo Cálculo

Porcentual

Fórmula (método de cálculo)

(Número de figuras educativas participantes. / Número total de figuras educativas convocadas.) x 100

Resultado de la meta

100.00

Descripción del numerador

Número de figuras educativas participantes.

Unidad de medida del numerador

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

4500.00

Descripción del denominador

Número total de figuras educativas convocadas.

Unidad de medida del denominador

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

4500.00

Descripción del universo de cobertura

Número total de figuras educativas convocadas.

Unidad de medida del universo de cobertura

UM00084 Figura Educativa

Cantidad

4500.00

☒ Enfoque de Género

Línea Base

Meta Sexual

Mujeres	Hombres	Valor	Periodo	Año	Año	Valor
2611	2610	5221.00	Ene-Dic	2022	2028	5800.00

Dimensión

Eficacia

Desagregación Geográfica

Estatad

Tipo Indicador

Gestión

Origen de Financiamiento

Mixto

Sentido

Ascendente

PROGRAMACIÓN

Trimestral acumulado	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Annual Preliminar
Programado	1,306.00	1,305.00	1,305.00	584.00	4500.00
Reprogramado	1,306.00	1,305.00	1,305.00	584.00	4500.00
Acumulado Reprogramado	1306.00	2611.00	3916.00	4500.00	4500.00

SEGUIMIENTO

	Enero / Marzo	Abril / Junio	Julio / Septiembre	Octubre / Diciembre	Annual Preliminar
Alcanzado	1.70	2,735.30	1,274.00	489.00	4,500.00
Acumulado alcanzado	1.70	2,737.00	4,011.00	4,500.00	4,500.00
Avance al trimestre (Acumulado Alcanzado al trimestre / Acumulado Reprogramado al trimestre) *100	0.13	104.83	102.43	100.00	100.00
Avance del indicador (Acumulado Alcanzado al trimestre / Denominador anual) *100	0.04	60.82	89.13	100.00	100.00

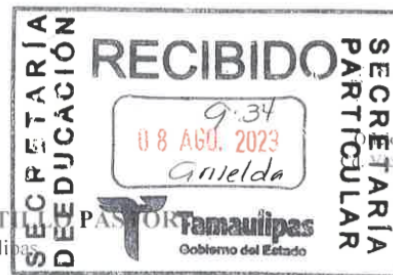
Causas y Efectos

Enero / Marzo	Causas de las Variaciones	Efectos de las variaciones
	Las figuras educativas estuvieron interesadas en participar en encuentros académicos.	Se logró la participación de 1.705 figuras educativas programadas en encuentros académicos.
Abril / junio	<< Las figuras educativas estuvieron interesadas en participar en encuentros académicos.	

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse ef/FormasRamo11/Seguimiento EF.aspx>

App Store

1/2



13265

PROYECTO FEDERAL

No. 3022001/DDPCH/DCPP/833/2023
Tamaulipas, a 7 de agosto de 2023

MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO
Secretaria de Educación de Tamaulipas
Presente.-

Por instrucciones de la C. Secretaria de Finanzas, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 5º, 13, 14, 45 y 58 de la Ley de Gasto Público para el Estado, se otorga disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 para las siguientes acciones:

Concepto	Clave / Núm.	Nombre			
Proyecto:	23-0721	E130 ENSEÑANZA BÁSICA			
Fase:	23-0721-01	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. TIPO BÁSICO 2023			
N. de Orden:	637231	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. TIPO BÁSICO 2023			
Est. Programática	2510502E130	ENSEÑANZA BÁSICA			
Unidad Responsable:	3081006	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE			
Municipio:	44	ESTATAL	Región:	07	ESTATAL
Fondo:	2325110208	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE			
Meta:					
Fecha Inicio:	22/06/2023	Fecha Término:	31/12/2023	Tipo de Operación:	AMPLIACIÓN
Inversión					
Pos. Pres.	Descripción		Presupuesto	Ajuste	Total
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		0.00	50,000.00	50,000.00
29401	REFACCIONES P/EQ. DE COMPUTO		0.00	250,000.00	250,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		2,113,121.40	8,704,983.60	10,818,105.00
37101	PASAJES AÉREOS		40,000.00	120,000.00	160,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES		14,182.60	59,615.40	73,798.00
Totales:			2,167,304.00	9,184,599.00	11,351,903.00
Inversión Total: (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)					

Los recursos estarán sujetos a lo dispuesto en los convenios, programas o normatividad que le sea aplicable, el periodo de ejecución de las acciones, a la disponibilidad y calendarización con que cuente la Secretaría de Finanzas y a la entrega de la documentación comprobatoria debidamente autorizada, así como, a la rendición de cuentas que deba efectuarse a la SHCP a través del sistema RFT o a la entidad o dependencia que corresponda cuando se trate de recursos federales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

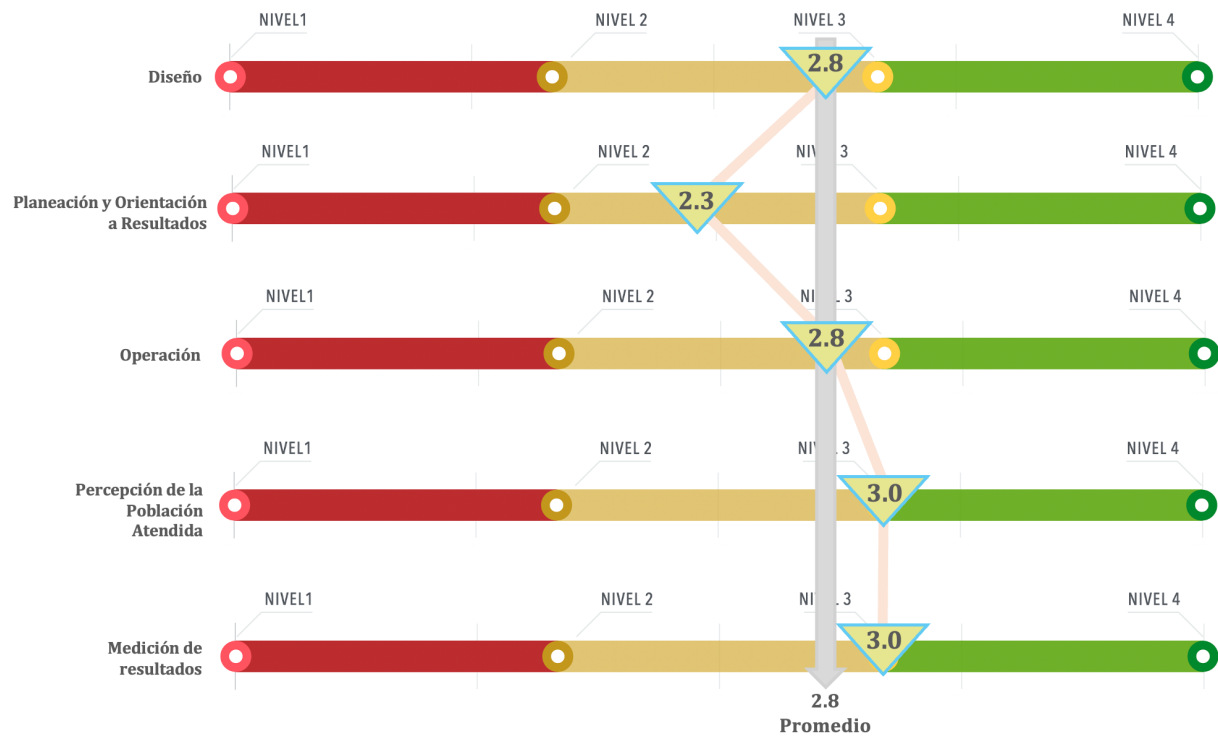
Atentamente

M.D.E. LUIS GERARDO ILLOLDI REYES
Subsecretario de Egresos

Ccp -
Lic. Juan Carlos Rodríguez - Secretaría de Finanzas - Para su conocimiento y efectos.
Lic. Gustavo Tabo Rodríguez Tancze - Director de Planeación y Control Hacendario - Para su conocimiento y efectos.
Palacio de Gobierno, 1er piso
15 Juárez e Hidalgo, Zona Centro. C.P. 87000
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel. 01 (834) 318 8000 Ext. 40750



Figura 9. Valoración promedio de las temáticas evaluadas.



Elaboración propia.